

EN-RUTA II: [PRE]VENIR, SOSTENER Y REPARAR

GUÍA PARA
PROFESIONALES
QUE TRABAJAN
CON INFANCIA Y
ADOLESCENCIA



EN-RUTA II: [PRE]VENIR, SOSTENER Y REPARAR

GUÍA PARA
PROFESIONALES
QUE TRABAJAN
CON INFANCIA Y
ADOLESCENCIA



FINANCIADO POR:



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE FINANCIACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
DE GESTIÓN INICIATIVA



Fondos Europeos

Esta guía ha sido elaborada por Accem en el marco del proyecto “Novicom - Orientación y asesoramiento en materia de trata de seres humanos”, financiado por la Dirección General de Atención Humanitaria e Inclusión Social de la Inmigración de la Secretaría de Estado de Migraciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y cofinanciado por la Unión Europea.

Autoría: María Bejarano Rodríguez, Estefanía Elexpuru Boullosa, Paula Nieto De Mingo.

Coordinación: Carmen Ynzenga Gimeno.

Edita: Accem.

Diseño y maquetación: Miguel Alonso Oleaga.

Octubre de 2026.

ÍNDICE

Agradecimientos	7
1. INTRODUCCIÓN	9
a. ¿Qué es EN-RUTA? <i>Un mapa para situarse</i>	9
b. ¿Por qué EN-RUTA II? <i>Teníamos el qué, necesitábamos el cómo</i>	9
c. ¿Desde dónde? <i>El escenario de partida</i>	11
d. ¿Con qué mirada? <i>Las gafas para situarnos</i>	14
2. RETOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN FRENTE A LA TRATA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	19
a. El modelo y la mirada. <i>La forma de entender la infancia y la protección</i>	20
b. Las condiciones para proteger. <i>Recursos, equipos y capacidades</i>	21
c. Una respuesta integral. <i>Estructura, coordinación y territorio</i>	23
d. Prevención, protección y reparación. <i>El acompañamiento</i>	24
e. La mirada de niñas, niños y adolescentes. <i>La participación</i>	25
3. RECOMENDACIONES EN TORNO AL ACOMPAÑAMIENTO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FRENTE A LA TRATA DE PERSONAS	27
a. El cambio de modelo y mirada. <i>La forma de entender la infancia y la protección</i>	28
b. Las condiciones para proteger. <i>Recursos, equipos y capacidades</i>	29
c. Una respuesta integral. <i>Estructura, coordinación y territorio</i>	30
d. Prevención, protección y reparación. <i>El acompañamiento</i>	32
e. La mirada de niñas, niños y adolescentes. <i>La participación</i>	35
4. BUENAS PRÁCTICAS	39
a. Fundación Hogar de San José	39
b. #Desactivatrata	40
5. UN MAPA DE RECURSOS Y REFERENCIAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO	43
a. Comprender y nombrar	43
b. Conocer derechos y apoyos	44
c. Referentes y pertenencia	45
d. Imaginar otras posibilidades u horizontes	47
6. Bibliografía consultada	53
ANEXOS	59



AGRADECIMIENTOS

Desde Accem queremos agradecer enormemente a todas las personas que han permitido construir esta guía, entre ellas a los equipos del programa Novicom en Huelva, Madrid y Vigo. Agradecemos a los/as profesionales que han participado en esta guía por su confianza al compartir sus experiencias y conocimientos, así como como a las niñas, niños y adolescentes que han compartido sus vivencias y sentires tan generosamente.

Finalmente, agradecemos la inestimable colaboración y contribución de las personas expertas que han compartido su tiempo con nosotras en este proceso:

Nuria Yela Muñoz y Teresa De Gasperis (Accem), M.^a José Castaño Reyero y Antonio Rivas González (IIDIS), David Santos Velado (Diaconía), Pepa Horno Goicoechea (Espirales Consultoría), Irene Graíño Calaza, Celia Limpo y Cristina Sanjuán Vázquez (Plataforma de Organizaciones de Infancia – POI), Lucía Morán García-Rendueles, Cristina Avella Camarero y Noemi Merino Perera (Fundación Hogar de San José).



1. INTRODUCCIÓN

a. ¿Qué es EN-RUTA? *Un mapa para situarse*

Una propuesta para reflexionar sobre la calidad del acompañamiento y la importancia de la comunidad como pilares para la protección de niñas, niños y adolescentes en posible situación de trata.

La trata de seres humanos con fines de explotación constituye una grave vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, su detección sigue siendo un importante desafío, especialmente para quienes trabajan con infancia y adolescencia en el sistema de protección. La experiencia acumulada evidencia también las dificultades que existen para acompañar y sostener estas situaciones desde un enfoque de derechos e infancia que se articule sobre el interés superior de las y los menores.

Con este propósito surgió **EN-RUTA: [re]conocer, detectar y proteger**, una guía para profesionales en la que abordamos qué es la trata de niñas, niños y adolescentes, cómo puede manifestarse, qué indicadores permiten detectar posibles situaciones de riesgo o trata, y qué procedimientos deben activarse para garantizar una respuesta protectora.

En esta misma línea, **EN-RUTA II: [pre]venir, sostener y reparar** da continuidad a ese recorrido y responde a la pregunta que suele aparecer casi inmediatamente después: ¿cómo acompañar y sostener a estas niñas, niños y adolescentes en (posible) situación de trata?

A partir de los retos que plantea la intervención en el sistema de protección a la infancia, esta guía ofrece claves, recomendaciones y recursos para promover un acompañamiento protector frente a la trata, basado en el buentrato, el enfoque de derechos de la infancia y la construcción de vínculos seguros.

b. ¿Por qué EN-RUTA II? *Teníamos el qué, necesitábamos el cómo*

Porque habíamos planteado y respondido al qué, los equipos profesionales casi de manera automática demandaban el cómo. En los espacios de encuentro, formaciones o asesoramiento a profesionales que organizamos desde Novicom, ésta ha sido y es una demanda constante. Saber qué es la trata, cómo afecta a infancia y adolescencia y poder detectar una posible situación es solo el primer paso; saber cómo acompañar a la persona, desde dónde hacerlo y cómo actuar ante las diferentes situaciones que pueden surgir constituye un reto mucho más complejo. Un reto que, sin embargo, nos parecía necesario abordar.

Nuevamente, afrontamos este recorrido con mucha lectura, escucha y diálogo. Y preguntando a quienes saben. De esta manera, nos hemos acercado a la realidad que viven los equipos profesionales y las niñas, niños y adolescentes en el marco del sistema de protección a la infancia.

A través de la consulta y actualización de fuentes secundarias se planificó el trabajo de campo necesario para tomar el pulso al estado actual del sistema de protección a la infancia en España.

Para ello, se diseñaron dos cuestionarios diferenciados, en formato digital y con carácter anónimo; uno dirigido a profesionales del sistema de protección a la infancia, otro dirigido a adolescentes mayores de catorce años que están o han pasado por el sistema de protección.

En total han sido sesenta profesionales y veinte adolescentes los que han cumplimentado este cuestionario inicial, representando territorialmente a un total de siete Comunidades Autónomas.

De manera paralela a esta aproximación, se organizaron un total de cinco entrevistas semidirigidas con diez personas expertas y profesionales que trabajan en ámbitos o sectores relacionados, de manera directa o indirecta, con la trata de seres humanos y otras violencias que afectan a infancias y adolescencias.

Y, además, se organizaron dos espacios de contraste y participación; uno con dos profesionales expertas en materia de infancia, migración y trata de seres humanos, otro con once jóvenes del sistema de protección en acogimiento residencial.

Esta aproximación diagnóstica, sin ánimo de resultar representativa, nos ha permitido tomar un primer pulso a algunas de las dificultades, necesidades y capacidades existentes en el sistema de protección a la infancia para prevenir, detectar y acompañar posibles situaciones de trata. Y nos ha situado frente a un escenario paradójico. Los/as profesionales que ocupan una posición privilegiada para detectar y acompañar posibles situaciones de trata –especialmente los/as educadores/as, que son además la principal figura de confianza para muchos/as de los/as adolescentes– manifiestan, sin embargo, una preparación insuficiente y una falta de herramientas y protocolos claros para hacerlo.

Pero, además, los equipos profesionales señalan dificultades que tienen que ver con el alcance de cada servicio o centro para prevenir y proteger a niñas, niños y adolescentes. Muchas situaciones de riesgo se producen o pueden mantenerse fuera del control del propio centro o servicio (fugas, relaciones externas o, especialmente, entornos digitales), y con cuestiones de carácter estructural como las condiciones desde las que se aborda la intervención (sobrecarga, rotación, espacios, falta de recursos especializados o dificultades en la coordinación).

En este contexto, los/as adolescentes señalan la importancia que tiene para su seguridad, contar con espacios en donde sea posible la escucha, la participación, la confianza, el respeto o la posibilidad de pedir ayuda sin miedo a represalias. El vínculo como factor de protección es un elemento recurrente en su narrativa, pero también en la de los equipos profesionales que trabajan con infancia y adolescencia.

Todo ello nos sitúa ante una necesidad que trasciende la detección de posibles situaciones de trata. Necesitamos saber cómo acercarnos, acompañar y actuar ante estas situaciones,

y hacerlo entendiendo que el buentrato, el vínculo y la relación de confianza son elementos esenciales para construir entornos protectores.

Ese es el reto que hemos querido abordar con EN-RUTA II; pasar del qué al cómo.

Tener una red de apoyo o tener vínculos con alguien, saber que puedes contar con alguna persona, ya sea educador/a, compañero/a, personal de limpieza...

 **[Asistente - grupo de participación jóvenes]**

c. ¿Desde dónde? *El escenario de partida*

El trabajo impulsado en los últimos años por organismos internacionales, personas expertas, entidades especializadas y equipos profesionales ha permitido comprender mejor las múltiples formas que adopta la trata con fines de explotación y el impacto específico que tiene sobre las infancias y adolescencias. En este sentido, la trata de niñas, niños y adolescentes ha dejado de ser un fenómeno prácticamente ausente del debate público para ocupar un lugar creciente en la agenda institucional y de protección de la infancia.

En España se han producido grandes avances en la comprensión y mirada sobre las violencias que atraviesan niñas, niños y adolescentes, incluida la trata con fines de explotación, y la necesidad de avanzar en la construcción de otros modelos de cuidado y protección para hacerles frente.

Y ello se ha traducido en el desarrollo de un marco normativo avanzado y garantista que la sociedad civil organizada ha impulsado a través de la incidencia y el trabajo diario. La [Ley Orgánica 1/1996](#), de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, con sus sucesivas modificaciones, así como la [Ley Orgánica 8/2015](#) y la [Ley 26/2015](#) de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia, sentaron las bases para caminar hacia un horizonte de desinstitucionalización en la protección de infancias y adolescencias, priorizando el acogimiento familiar sobre el residencial, y señalando la importancia de la comunidad y la participación en su protección. La [Ley Orgánica 8/2021](#) de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI), y la [Estrategia para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad](#) han apuntalado este horizonte, y son hoy claves imprescindibles para comprender la relevancia de los entornos protectores y de buentrato en la prevención y protección de las infancias y adolescencias frente a todo tipo de violencia, incluida la trata con fines de explotación.

Sin embargo y a pesar de su reconocimiento formal, este tipo de violencia continúa siendo un fenómeno altamente infradetectado, especialmente en España. Todavía carecemos de un procedimiento unificado en materia de detección y protección de víctimas de trata, lo cual dificulta el desarrollo de circuitos claros de intervención, especialmente en infancia¹. Un hecho, en todo caso, que no es exclusivo del estado español.

El reciente [informe de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa](#) (OSCE) sobre los avances en materia de lucha contra la trata, señala una brecha entre el avance de los marcos normativos y la implementación de los mecanismos de protección; especial-

¹ Accem. EN-RUTA: [re]conocer, detectar y proteger a menores víctimas de trata. 2025. En: <https://bit.ly/4hpjv3A>

mente en lo que respecta a la capacidad para detectar de manera temprana situaciones de riesgo y garantizar respuestas adaptadas a las necesidades de niñas, niños y adolescentes. El informe señala la especial vulnerabilidad de quienes enfrentan mayores riesgos, como infancia y adolescencia no acompañada o separada, aquella que está en el sistema de protección o la que se queda fuera de los marcos de protección.

En esta línea se ha pronunciado también el Grupo de Expertos contra la Trata de Seres Humanos del Consejo de Europa (GRETA) en sus evaluaciones a España², en las que, de manera reiterada, ha señalado una brecha crítica en materia de protección, identificación y asistencia a las personas menores de edad víctimas de trata. En su último informe este organismo continuaba alertando sobre la necesidad de reforzar la identificación y la protección de estas víctimas, con especial atención a infancia y adolescencia en movimiento y a quienes se encuentran bajo medidas de protección. Y volvió a manifestar una profunda preocupación por las recurrentes desapariciones de niñas, niños y adolescentes extranjeras/os de los centros de protección del Estado.

El **Ministerio de Juventud e Infancia en su último informe** estadístico sobre medidas de protección a la infancia y adolescencia recogía un total de 55.010 niñas, niños y adolescentes en el sistema de protección a cierre de 2024, tanto bajo tutela o guarda por parte de la administración pública (37.327) como bajo medidas de apoyo o en proceso de estudio previo al dictamen de la medida protectora (17.683). Un 55% del total de niñas, niños y adolescentes se encontraban en recursos de acogimiento residencial. Un porcentaje todavía mayor si se tiene en cuenta el número de altas en acogimiento residencial en el mismo año, que frente al acogimiento familiar suponen el 86% de las nuevas altas.

En este marco, según el **Observatorio de la desinstitucionalización de la Plataforma de Organizaciones de Infancia** (POI), la infancia y adolescencia extranjera no acompañada se encuentra sobrerrepresentada en los centros de protección, siendo especialmente abrumadora su presencia en los centros de mayor tamaño y número de plazas que, por otro lado, y en muchos casos, se ubican sobre todo en territorios fronterizos. La franja de edad de estas infancias y adolescencias se sitúa mayoritariamente entre los 15 y 17 años, una etapa en la que el acceso al acogimiento familiar resulta más complejo que para otros grupos etarios.

Lo mismo sucede al observar los datos de niñas, niños y adolescentes que desaparecen de los centros de protección, en donde estas infancias y adolescencias se encuentran, también, sobredimensionadas. El último informe del Centro Nacional de Personas Desaparecidas (CNDES) señala que el 71% de las personas menores ausentadas de los centros de protección tienen entre 16 y 17 años y son de nacionalidad marroquí. De hecho, del total de las denuncias por desaparición de menores en este contexto, más de la mitad lo son en relación a nacionales de terceros países. Además, los datos muestran una clara prevalencia de los varones, concentrándose las denuncias en territorios fronterizos, con Andalucía a la cabeza, seguida de Canarias, el Levante o Baleares.

Ello, en un contexto de precarización generalizada de la población en donde la pobreza, el acceso a la vivienda o la inserción laboral golpean con especial incidencia a la población más joven. La Red Española contra la Pobreza – EAPN ha señalado en su último informe

2 Council of Europe. Group of Experts on Action against Trafficking in Human Beings (GRETA). 2018. Evaluation report Spain. Second evaluation round. En: <https://bit.ly/4pWJBNp>

Council of Europe. Group of Experts on Action against Trafficking in Human Beings (GRETA). 2023. Evaluation report Spain. Third evaluation round. En: <https://bit.ly/4yFfldQ>

que el 27 % de la población de entre 16 y 29 años se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social y una de cada cinco personas jóvenes vive por debajo del umbral de la pobreza. La precariedad laboral, la imposibilidad de acceder a una vivienda, la insuficiencia de la protección social y la desigualdad heredada, refieren, son algunos de los factores que están condicionando el presente y el futuro de toda una generación. Con especial atención a quienes se encuentran o han pasado por el sistema de protección y/o a quienes carecen de referentes en el país.

SABER MÁS...

- **Condiciones de vida tras salir del Sistema de Protección en España.** Un informe de Aldeas Infantiles para conocer la realidad de esta juventud a nivel estatal.
- **Juventud en proceso de emancipación: análisis de resultados. Encuesta FEPA 2024.** Un informe de la Red de Entidades para la Emancipación Juvenil que actualiza la situación de las personas jóvenes tuteladas y extuteladas en su proceso de emancipación.

Una realidad que se inscribe en un contexto europeo marcado por el endurecimiento y la restricción de las políticas migratorias. El Pacto Europeo de Migración y Asilo (PEMA), profundiza un enfoque basado en el cierre y la externalización de fronteras, situando la movilidad humana bajo una lógica de control. El paso fronterizo de Ceuta se ha convertido en uno de los primeros escenarios de prueba para su aplicación práctica, con resultados devastadores en materia de derechos humanos y protección de la infancia³.

Siendo que la protección de la infancia, además de un imperativo moral, es una obligación de todo Estado, pues, toda niña, niño o adolescente tiene derecho a ser protegida/o, con independencia de su nacionalidad, situación administrativa o forma de llegada al territorio.

Y ello de acuerdo con nuestro marco normativo⁴ y los tratados internacionales, en particular, la **Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas**.

Este enfoque de derechos e infancia es especialmente importante para entender y abordar las violencias que afectan a niñas, niños y adolescentes, con particular trascendencia en posibles situaciones de trata con fines de explotación. La ausencia de figuras adultas de referencia (o la separación de estas), la carencia de vínculos sanos y seguros, así como la existencia de una comunidad que acoja y proteja, son factores fundamentales a la hora de comprender los procesos de captación, coacción y control que sustentan la trata y explotación de niñas, niños y adolescentes.

3 Save The Children. *Miles de niños y niñas siguen en las calles de Ceuta dos semanas después del inicio de la crisis humanitaria*, 13 agosto 2026. En: <https://bit.ly/3UnQtaO>

4 En materia de gestión fronteriza, cabe destacar la reciente sentencia del Tribunal Supremo, **STS 814/2026, de 29 junio** que establece que no cabe aplicar el «rechazo en frontera» a quienes son interceptados en el mar frente a Ceuta y Melilla; y obliga a tramitar estas situaciones mediante un procedimiento de devolución con todas las garantías previstas por la ley.

En donde adquieren especial importancia los entornos digitales. Estos, son hoy inseparables de la vida personal, relacional y social de niñas, niños y adolescentes y, por tanto, absolutamente fundamentales para comprender las dinámicas de captación, control y explotación que envuelven los procesos de trata en infancia y adolescencia. Precisamente por ello, la dimensión digital ha sido abordada y expresamente recogida en el marco europeo de lucha contra la trata tras la aprobación de la [Directiva Europea 2024/1712](#)⁵, todavía pendiente de trasposición en el estado español, pero que plantea nuevos retos para la prevención, la detección y la protección.

SABER MÁS...

- [El impacto de las nuevas tecnologías en la trata de seres humanos.](#) Un informe de Accem para indagar en la dimensión digital de la trata con fines de explotación.
- [Redes que atrapan.](#) Un informe de Save The Children con el que profundizar en cómo Internet, las redes sociales y las tecnologías pueden ser el medio en el que se cometen estas violencias contra niñas, niños y adolescentes.
- [Trata en el mundo digital: protegiendo a l@s menores.](#) Una guía práctica de Diaconía para profesionales del ámbito educativo.

Este es el escenario desde el que partimos. Un sistema de protección a la infancia que ha avanzado en el reconocimiento de derechos y en la construcción de otros modelos de cuidado pero que sigue enfrentando importantes desafíos para hacer efectivo ese horizonte en la vida cotidiana de niñas, niños y adolescentes en situación o en riesgo de trata.

Desde aquí nos hemos preguntado ¿por qué un sistema de protección que debería velar por estas infancias y adolescencias es señalado, en cambio, como un espacio de especial riesgo frente a la trata y la explotación?, ¿por qué las infancias y adolescencias migrantes, especialmente no acompañadas o separadas enfrentan mayores riesgos frente a la trata y la explotación? o ¿qué sucede con los y las menores que desaparecen de los centros de protección? para poder plantearnos también, ¿qué condiciones hacen posible un acompañamiento protector en la práctica?

d. ¿Con qué mirada? *Las gafas para situarnos*

EN-RUTA II propone un abordaje concreto de la protección frente a la trata de niñas, niños y adolescentes alineado con el marco general en materia de protección a la infancia. Porque mirar es importante, pero entender desde donde se hace, resulta fundamental.

⁵ La Directiva Europea 2024/1712, por la que se modifica la Directiva 2011/36/UE relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas, pendiente de trasposición a nuestro ordenamiento jurídico, introduce expresamente el uso de internet, las redes sociales y las tecnologías de la información como un elemento agravante de los delitos de trata cuando se emplea para la captación, control o difusión de material de explotación.

La infancia como sujeto de derechos

El enfoque de derechos de infancia es indispensable para el correcto reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de pleno derecho, atendiendo a los principios consagrados en la Convención de los Derechos del Niño;

- No discriminación (art.2): todos los niños y niñas tienen los mismos derechos, no importa su color de piel, su religión, su procedencia o las ideas de sus padres.
- Interés superior del niño (art.3): cualquier decisión, ley o política que pueda afectar a un niño o niña tiene que tener en cuenta qué es lo mejor en su caso.
- Derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo (art.6): todos los niños y niñas tienen derecho a vivir y a alcanzar su máximo potencial en la vida.
- Participación infantil (art.12): niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser consultados/as y escuchados/as sobre las situaciones que les afectan y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta. Es fundamental facilitar los medios necesarios para que la participación y la escucha sean efectivas.

Un acompañamiento protector a niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trata exige reconocer su agencia como sujetos de derechos, más allá de su condición de víctima y de la necesidad de protección que esta pueda generar.

La trata de seres humanos como violencia hacia la infancia

La LOPIVI (art. 1), entiende por violencia “toda acción, omisión o trato negligente que priva a las personas menores de edad de sus derechos y bienestar, que amenaza o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social, con independencia de su forma y medio de comisión, incluida la realizada a través de las tecnologías de la información y la comunicación”.

Una concepción amplia e integral que por primera vez recoge expresamente la trata de seres humanos con cualquier fin como una forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes, y que, por tanto, obliga a los poderes públicos y a la sociedad en su conjunto a garantizar su prevención, detección precoz, protección y reparación integral.

En este sentido, reconocer la trata como una forma de violencia específica hacia la infancia y adolescencia permite ir más allá de la identificación del delito para acompañar cada situación desde las necesidades de protección de cada niña, niño o adolescente, desde un enfoque de derechos y sensible al trauma, que tenga en cuenta la diversidad de las infancias y adolescencias.

Enfoque informado en trauma, transculturalidad e interseccionalidad

La forma en que cada persona vivencia una experiencia traumática es única y personal. El enfoque informado en trauma reconoce y sitúa a las personas y sus experiencias en el centro de toda intervención. Y reconoce que la manifestación de los síntomas de trauma no sólo afecta a la persona, sino que también tiene un impacto en los sistemas de los que hace parte: familia, personal del centro, escuela o club deportivo, etc.

El enfoque informado en trauma propone construir entornos conscientes tanto de las causas como de los impactos del trauma para minimizar sus efectos y evitar nuevas experiencias que puedan reactivar o incrementar el daño. En este sentido es fundamental conectar las experiencias vitales de cada niña, niño o adolescente para poder comprender su situación y evitar interpretar sus estrategias de afrontamiento fuera de contexto.

Desde este enfoque es esencial (re)conocer y abordar las cuestiones culturales, históricas y de género y cómo se combinan de una manera única en cada persona. Ello implica comprender de qué forma las experiencias pasadas, las identidades culturales y de género, o las desigualdades sistémicas impactan en cómo las personas experimentan y se recuperan del trauma.

El buentrato como modelo de protección

La LOPIVI (art. 1) define el buentrato como “aquel que, respetando los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, promueve activamente los principios de respeto mutuo, dignidad del ser humano, convivencia democrática, solución pacífica de conflictos, derecho a igual protección de la ley, igualdad de oportunidades y prohibición de discriminación de los niños, niñas y adolescentes.”

El modelo de buentrato parte del reconocimiento de los derechos y las necesidades de niñas, niños y adolescentes, y de la capacidad de las personas adultas, las familias, las escuelas y la comunidad para responder a ellas. Además, el buentrato implica educar en relaciones afectivas saludables (tratar bien y ser bien tratada/o). Por tanto, no depende en exclusiva de un marco legal de protección, sino que implica también el compromiso y la responsabilidad la sociedad en su conjunto.

Desde esta concepción preventiva de la protección, un entorno seguro y protector se concibe como un espacio en donde los derechos y necesidades de niñas, niños y adolescentes vertebran toda acción e interacción, promoviendo “un ambiente protector físico, psicológico y social, incluido el entorno digital”. En donde el (re)conocimiento de la diversidad identitaria y cultural de las infancias y adolescencias es absolutamente fundamental para poder acompañar sus procesos de reparación.

La prevención como condición para la protección

En este sentido, proteger a la infancia y adolescencia frente a todo tipo de violencia, incluida la trata de seres humanos, tiene que ver con facilitar y promover las condiciones necesarias para que cada niña, niño y adolescente pueda desarrollarse digna y plenamente como persona.

Estas condiciones o factores de protección frente a la trata de niñas, niños y adolescentes hacen referencia a condicionantes personales, familiares, sociales o institucionales que favorecen la prevención de situaciones de riesgo, reduciendo en este caso la probabilidad de que una persona menor de edad pueda ser coaccionada, captada, trasladada y/o explotada.

Las capacidades personales, los vínculos afectivos, las redes de apoyo, la participación y la escucha, la igualdad y el respeto a la diversidad, la formación, los protocolos de actuación o el desarrollo de marcos normativos garantistas son algunos de estos factores.

Coordinación como eje fundamental en la protección

Si la protección de la infancia y adolescencia frente a la trata de personas u otras violencias requiere la implicación de la sociedad en su conjunto, y en ello es fundamental un enfoque de derechos y sensible al trauma, desde luego la coordinación entre agentes será un eje indispensable en un acompañamiento que se pretenda protector.

Y en este sentido, será clave que esta coordinación sea fluida tanto a nivel interterritorial como a nivel interinstitucional e interprofesional.

Esta coordinación será imprescindible para poder construir una comprensión compartida de la situación de cada niña, niño o adolescente y, por tanto, asegurar respuestas más coherentes, continuadas y adaptadas a sus necesidades.

En una situación de trata o de riesgo, en la que pueden confluir diferentes tipos de violencia, explotación, mecanismos de control o de coacción, resulta especialmente importante evitar interpretaciones sesgadas por parte de los agentes implicados en la protección de cada niña, niño o adolescente.

En definitiva, es fundamental situarnos frente a la trata desde una mirada amplia e integral para orientar un acompañamiento protector en la práctica. Capaz de atender la singularidad de cada situación desde la particularidad de cada niña, niño o adolescente. Y hacerlo desde un enfoque que además de responder a la situación de trata, contribuya a prevenir la revictimización o la aparición de nuevas violencias.



2. RETOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN FRENTE A LA TRATA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La protección de niñas, niños y adolescentes frente a la trata de seres humanos continúa enfrentando importantes desafíos que condicionan la capacidad del sistema de protección para prevenir, detectar y acompañar de forma efectiva a quienes se encuentran en situaciones de trata, riesgo o potencial victimización. Aunque en los últimos años se han producido avances significativos, especialmente en el reconocimiento de la infancia como sujeto de derechos y en la incorporación progresiva de una cultura de protección y buen trato, persisten obstáculos que dificultan que estos avances se traduzcan de forma efectiva en las respuestas y los itinerarios de protección.

El acompañamiento a niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trata se construye en la intersección de múltiples factores. Tiene relación con la manera en que entendemos la infancia y adolescencia y la propia protección, con las condiciones en las que trabajan los equipos profesionales, con la capacidad del sistema para articular respuestas coherentes y sostenidas y, también, con la forma en que niñas, niños y adolescentes viven, interpretan y experimentan los procesos destinados a protegerles.

Las limitaciones y desafíos que afronta el sistema de protección, tanto a nivel político e institucional como técnico y profesional, tienen una traducción concreta en la experiencia cotidiana de niñas, niños y adolescentes. Por ello, comprender estos retos implica atender también a cómo viven las relaciones, las normas, las decisiones y los espacios que configuran su paso por el sistema de protección. Su experiencia permite identificar qué condiciones favorecen la seguridad, la confianza y la posibilidad de pedir ayuda, pero también qué prácticas pueden generar rechazo, desconfianza o nuevas experiencias de desprotección y daño.

Esta perspectiva resulta especialmente relevante en relación con los procesos de trata, donde las dinámicas de violencia, control, coacción, manipulación o engaño pueden atravesar las relaciones y experiencias de niñas, niños y adolescentes de formas diversas. Comprender cómo se construyen y se experimentan los procesos de protección permite, por tanto, aproximarse de manera más completa a las condiciones que pueden reforzar o debilitar la capacidad protectora del sistema.

La voz y la experiencia de niñas, niños y adolescentes constituye, en este sentido, una fuente de conocimiento imprescindible para comprender cómo funcionan realmente los mecanismos de protección.

SABER MÁS...

- **Propuestas de mejora de las niñas y niños para transformar los centros residenciales.** Un informe de la Plataforma de Organizaciones de Infancia (POI) de España que recoge las opiniones y propuestas de un grupo de chicas y chicos que se encuentran en acogimiento residencial.

Incorporar esta perspectiva permite identificar cómo los modelos de cuidado, las condiciones y recursos del sistema, su capacidad para articular respuestas coherentes y las relaciones de acompañamiento inciden en sus trayectorias y experiencias. Por ello, resulta fundamental que niñas, niños y adolescentes formen parte activa de la identificación y transformación de los retos del sistema, que en esta guía se articulan en torno a cinco ámbitos: el cambio del modelo y la mirada; las condiciones para garantizar la protección; la organización de una respuesta integral; la prevención, la protección y la reparación; y la integración de la mirada de niñas, niños y adolescentes.

a. El modelo y la mirada. *La forma de entender la infancia y la protección*

La Estrategia [para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad] yo creo que también para lo que sirvió mucho (...) es para hacer pedagogía sobre la necesidad del cambio.

Sirvió para ese, digamos, compromiso político y social sobre esa necesidad de cambio. Empezar a pensar en conceptos como qué es un sistema comunitario, qué es un sistema centrado en las personas.

Es cierto que la desinstitucionalización parece que ha arrancado ahora y es cierto que realmente se reformó la ley en 2015, priorizando el acogimiento familiar de los niños y niñas, ¿no? Entonces, bueno...

 [Informante clave nº 6]

- **Fortalecer una protección comunitaria que reduzca el aislamiento y la vulnerabilidad frente a la trata.** Avanzar hacia un modelo de protección y cuidados de base comunitaria y centrado en la infancia implica construir y sostener entornos que faciliten el establecimiento de vínculos afectivos estables, que aporten figuras de referencia seguras, y generen redes de apoyo. Esto significa priorizar las alternativas familiares, mejorar las condiciones de los centros de acogida residencial e integrar a la comunidad en el sistema de protección a la infancia.

De esta forma, se refuerzan factores de protección que pueden reducir la dependencia de determinadas personas o grupos y facilitar que niñas, niños o adolescentes dispon-

gan de referencias seguras a las que acudir para pedir ayuda o comunicar una situación de malestar, violencia, explotación u otras formas de daño.

- **(Re)conocer y acoger la diversidad de infancias y adolescencias.** Niñas, niños y adolescentes no constituyen un grupo homogéneo. Reconocer la diversidad de las infancias y adolescencias y hacerlo desde la singularidad de cada una/o de ellas/os es un elemento fundamental para contar con un sistema verdaderamente protector. Sus experiencias, necesidades, formas de relacionarse, estrategias para afrontar las dificultades y las forma en que responden a las situaciones de protección están condicionadas por sus trayectorias vitales y por las circunstancias sociales, familiares, económicas, administrativas, migratorias, culturales y de género que atraviesan sus vidas. Comprender esto es especialmente importante en situaciones de trata, en las que la violencia, la explotación o las relaciones de dependencia pueden no ser evidentes.

Contextualizar y cuestionar aquello que creemos saber es esencial para promover un cambio de mirada desde el que poder diseñar respuestas adaptadas que faciliten la detección y garanticen la protección y la reparación de cada niña, niño o adolescente.

- **Garantizar una transición gradual y acompañada hacia la vida adulta.** El avance hacia modelos de protección más personalizados, comunitarios y centrados en la infancia y la adolescencia plantea la necesidad de entender la protección como un continuo que trasciende los límites administrativos de la minoría de edad. Que la transición a la vida adulta es un proceso progresivo, diverso y no lineal, que requiere continuidad, estabilidad y acompañamiento más allá de los límites administrativos de la protección.

Las necesidades de protección y apoyo no desaparecen de manera automática con la mayoría de edad, especialmente para quienes han experimentado situaciones de violencia, explotación, procesos migratorios, desarraigo o falta de redes de apoyo estables. Y, sobre todo, en un contexto de precarización socioeconómica generalizada. Es fundamental favorecer procesos de tránsito a la autonomía que garanticen una salida gradual del sistema de protección. Fortalecer el conocimiento y el acceso a derechos, la construcción de vínculos significativos y la creación de redes de apoyo en la comunidad resultan esenciales en el desarrollo de proyectos de vida seguros.

b. Las condiciones para proteger. Recursos, equipos y capacidades

¿Cómo reconocemos, dignificamos y retribuimos adecuadamente las figuras de protección que prevé la LOPIVI sin una dotación presupuestaria?

Sin una remuneración se desacredita la propuesta, pierde prestigio.

 **[Informante clave nº 2]**

- **Garantizar la sostenibilidad y estabilidad del sistema de protección, y sus equipos profesionales.** Para traducir los derechos reconocidos en la norma en derechos consolidados en la práctica, se requiere una financiación suficiente y estable que permita consolidar estructuras especializadas, reducir ratios, formar de manera continuada a los equipos profesionales y reforzar los mecanismos de protección. Unas condi-

ciones que son especialmente relevantes para la prevención, detección y protección frente a posibles situaciones de trata de niñas, niños y adolescentes. Su detección puede requerir tiempo, confianza y la posibilidad de conocer y acompañar la trayectoria de cada niña, niño o adolescente, así como observar cambios, valorar indicios y coordinar las intervenciones necesarias en cada caso.

La sobrecarga, las ratios elevadas, la falta de recursos especializados o la rotación de profesionales pueden dificultar tanto la construcción de vínculos seguros como la continuidad necesaria para detectar a tiempo situaciones de riesgo y sostener procesos de protección y reparación frente a la trata de personas.

SABER MÁS...

- [¿Cómo influye la financiación en el sistema de protección a la infancia y la adolescencia en España?](#) Un informe de la Plataforma de Organizaciones de Infancia (POI)...
- [Seguimiento desarrollo LOPIVI](#). Una herramienta interactiva de la POI para observar los avances en la implementación de esta ley.

- **Especializar sin fragmentar: comprender la trata en relación con otras violencias.** Es fundamental desarrollar una mirada profesional integrada, capaz de reconocer y abordar la especificidad de la trata sin desvincularla de otras violencias, vulnerabilidades y del contexto que aporta la propia trayectoria vital de cada niña, niño o adolescente.

La trata no suele manifestarse de manera evidente y en bastantes ocasiones puede confundirse, solaparse o coexistir con otras situaciones de violencia o vulnerabilidad. Comprender sus dinámicas y manifestaciones desde un enfoque integral es fundamental para poder interpretar determinadas señales, comportamientos o actitudes en cada contexto y situación, evitando por ejemplo que situaciones como la falta de colaboración, la fuga o la aparente autonomía se analicen de forma aislada y se conviertan en obstáculos para la protección.

- **Formar a todos los agentes implicados en la protección de la infancia.** La formación especializada en materia de trata de seres humanos para todos los agentes implicados en la protección de la infancia constituye un pilar fundamental, recogido en marcos legales como la LOPIVI, para mejorar la detección temprana y la intervención coordinada ante situaciones de riesgo. Esta capacitación debe favorecer un enfoque interdisciplinar, con perspectiva de género, derechos humanos y sensible al trauma.

Dado que niños, niñas y adolescentes desarrollan buena parte de su vida cotidiana fuera de los recursos de protección —en centros educativos, servicios sanitarios, espacios deportivos, actividades de ocio y otros entornos de relación—, su protección frente a la trata y la explotación requiere una respuesta coordinada y multiagencia en la que la formación continuada y permanente sea un eje prioritario para todos los agentes implicados.

c. Una respuesta integral. *Estructura, coordinación y territorio*

La estructura de implantación de los derechos humanos en un Estado más o menos federal como el nuestro dificulta el aterrizaje operativo.

 [Informante clave nº 2]

— Diseñar una respuesta integral y sostenida frente la trata y otras violencias.

Para responder adecuadamente ante posibles situaciones de trata es fundamental contar con una estructura operativa clara que permita a los distintos agentes saber cómo actuar ante una sospecha, cómo valorar la situación, a quién comunicarla y qué recursos activar. Ello implica establecer marcos y procedimientos comunes, clarificar funciones y mecanismos de coordinación y garantizar respuestas continuadas que pongan en el centro las necesidades y derechos de cada niña, niño y adolescente. Sin que las respuestas estén condicionadas por el territorio, el recurso o la persona que intervenga, sino de unos estándares mínimos, comunes, que garanticen una actuación coherente, coordinada y situada.

— Garantizar la coordinación entre sistemas de protección, recursos y territorios.

La relación y el trabajo conjunto entre los distintos sistemas de protección, administraciones y recursos son clave para los procesos de protección y reparación de cualquier niña, niño o adolescente frente a la trata y otras violencias. Por ello, es crucial garantizar una coordinación efectiva y sostenida entre todos ellos, mediante mecanismos que faciliten el intercambio de información, la definición de responsabilidades y la puesta en marcha de las actuaciones necesarias.

Se trata de asegurar que la concurrencia de distintas necesidades de protección —protección internacional, trata de personas, abuso u otras violencias— dé lugar a una intervención complementaria, coherente y continuada, en la que los distintos sistemas, recursos y territorios se articulen en torno a las necesidades y derechos de cada niña, niño o adolescente.

— Garantizar la protección en contextos de frontera y situaciones de contingencia.

Los contextos de frontera y las situaciones de contingencia migratoria plantean retos específicos para la protección de la infancia y la adolescencia, especialmente cuando la presión sobre los servicios obliga a recurrir a dispositivos provisionales o dificulta una atención individualizada y continuada en el tiempo.

Ello es especialmente relevante ante posibles situaciones de trata y otras violencias, ya que la masificación, la provisionalidad y la sobrecarga de los equipos, junto con el propio carácter transitorio que puede adquirir el espacio de frontera dentro del proyecto migratorio, pueden dificultar la construcción de vínculos de confianza, la detección temprana de riesgos y necesidades y el seguimiento de cada niña, niño o adolescente.

En estos contextos, es fundamental que la presión o el carácter extraordinario de determinadas situaciones no reduzcan las garantías de protección, asegurando recursos y mecanismos suficientes para ofrecer una respuesta planificada, individualizada y adaptada a las necesidades y derechos de cada niña, niño o adolescente.

d. Prevención, protección y reparación. *El acompañamiento*

Un lugar seguro es donde independientemente de las circunstancias, no te van a juzgar puedes ser sostenido.

 [Informante clave – grupo participación jóvenes]

- **Construir y sostener vínculos de confianza.** Sostener vínculos basados en la confianza permite respetar los tiempos y formas de expresión de cada niña, niño o adolescente, sin presionarle para revelar información, y favorecer que aquello que está viviendo pueda ser comunicado cuando se sienta preparado. De este modo, su experiencia puede formar parte de la comprensión de la situación y de las decisiones que se adopten para su protección.

Generar espacios seguros, basados en la escucha, los afectos y el respeto, puede facilitar que aquello que quizás inicialmente no puede o no quiere ser expresado encuentre un lugar para ser nombrado.

- **(Re)conocer la importancia del entorno digital como espacio de vida y relación.** Los entornos digitales son espacios esenciales de desarrollo, relación y participación de niños, niñas y adolescentes. Las redes sociales, los videojuegos online, las plataformas de mensajería o las comunidades virtuales no son escenarios ajenos o paralelos a su vida cotidiana, sino parte de un continuo en el que construyen amistades, exploran intereses, desarrollan su identidad, buscan reconocimiento, generan sentimiento de pertenencia y configuran su autoconcepto.

Comprender y (re)conocer esta realidad sin prejuicios ni enfoques criminalizantes es fundamental para detectar tempranamente posibles situaciones de riesgo asociadas a procesos de captación, manipulación o explotación vinculados a la trata, atendiendo a cómo estas pueden iniciarse en el entorno digital, trasladarse al presencial o desarrollarse simultáneamente en ambos. Al tiempo que se fortalecen los factores de protección y se promueve un acompañamiento respetuoso con sus derechos, necesidades e intereses.

- **Facilitar la participación activa de niñas, niños y adolescentes.** La participación de niñas, niños y adolescentes es un elemento esencial de una protección basada en derechos y adquiere especial relevancia en situaciones de trata. Escuchar y tener en cuenta su voz permite mejorar la detección temprana de riesgos, comprender sus experiencias y necesidades y orientar de forma más adecuada el acompañamiento.

Para ello es fundamental generar espacios seguros y relaciones de confianza para que cada niña, niño o adolescente pueda expresar sus opiniones, experiencias y preferencias, de acuerdo con su edad y madurez. E incorporar esta voz a lo largo del proceso de protección contribuye tanto a una mejor respuesta ante la trata como a procesos de recuperación y reparación adaptados a las necesidades de cada niña, niño o adolescente.

e. La mirada de niñas, niños y adolescentes. *La participación*

Un espacio donde no tienes miedo a dar tu opinión, compartir tus vivencias y dejarte ayudar y poder sentir que puedes mejorar.

 [Informante clave – grupo participación jóvenes]

- **(Re)conocer.** Garantizar entornos en donde niños, niñas y adolescentes se sientan vistos/as, escuchados/as y comprendidos/as en su singularidad, sin temor a ser juzgados/as, para evitar la búsqueda de validación o reconocimiento en espacios o relaciones en donde la manipulación, la coacción, el control, el engaño o la amenaza pueden dar lugar a posibles situaciones de trata y/o explotación.

Que se reconozca su experiencia, su capacidad para comprender lo que ocurre y su derecho a participar en los procesos que les afectan, frente a la imposición de soluciones o la invalidación de sus vivencias por parte de las personas adultas de referencia. Defienden que un espacio seguro es aquel en donde pueden expresar opiniones, compartir experiencias y sentirse sin miedo a juicios externos.

- **Confiar.** Establecer vínculos afectivos seguros y contar con referentes de confianza que faciliten el acceso a información, canales de comunicación y promuevan factores de protección que en última instancia permitan que niños, niñas y adolescentes puedan reconocer situaciones que les generan malestar, inseguridad o daño; expresar sus dudas y preocupaciones; pedir ayuda y saber cómo acceder a recursos en donde puedan detectar y acompañar posibles situaciones de riesgo. Y ello, dentro y/o fuera de los espacios a los que los equipos profesionales tienen acceso directo, incluidos los entornos digitales.

Sitúan el respeto a los tiempos y ritmos de cada persona y la ausencia de presiones como elementos fundamentales para poder construir ese vínculo de confianza, central para generar relaciones consistentes y emocionalmente seguras.

- **Ser parte.** Garantizar oportunidades reales que favorezcan la construcción de relaciones significativas y redes de apoyo entre iguales para evitar que la institucionalización implique aislamiento –relacional y comunitario–, y minimizar posibles riesgos frente a estrategias de captación basadas en la cobertura de necesidades legítimas como el afecto, el reconocimiento o el sentido de pertenencia.

Contar con redes de apoyo y vínculos significativos dentro del centro, bien sea con profesionales o con iguales, son cuestiones destacadas en sus narrativas, que tienen que ver con poder sentirse sostenidos/as, física y emocionalmente.



3. RECOMENDACIONES EN TORNO AL ACOMPAÑAMIENTO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FRENTE A LA TRATA DE PERSONAS

La protección es garantizar un entorno en el que el niño pueda desarrollarse plenamente y pueda implementar sus derechos humanos.

Entonces es algo mucho más global que la erradicación de la violencia.

 **[Informante clave nº 4]**

El apartado anterior ha permitido identificar algunos retos que persisten en la protección de niñas, niños y adolescentes, especialmente cuando existen situaciones de riesgo o trata de seres humanos. Identificar esos desafíos nos permite dar un paso más y preguntarnos qué cambios son necesarios para avanzar hacia una protección que no se limite a responder ante las situaciones de violencia, sino que sea capaz de prevenirlas, detectarlas de forma temprana y acompañar adecuadamente a quienes las viven.

Estas recomendaciones pretenden señalar aquellos puntos en donde es posible incidir para provocar cambios que mejoren, refuercen o garanticen una protección efectiva. En este sentido, se aportan elementos que pueden orientar la transformación de los sistemas, fortalecer las prácticas profesionales y favorecer la construcción de entornos más seguros y protectores.

Es en el diálogo entre diferentes miradas y niveles de actuación en donde surgen estas recomendaciones: la de quienes diseñan e impulsan las políticas y sistemas de protección, quienes acompañan profesionalmente a niñas, niños y adolescentes en su día a día y, de manera especialmente importante, la de quienes viven o han vivido en primera persona estos sistemas. Y es en el cruce de todas ellas donde podemos identificar, además de las dificultades que existen, las condiciones que pueden favorecer sistemas de protección efectivos frente a cualquier tipo de violencia y particularmente frente a la trata de personas.

Prevenir la trata no consiste únicamente en detectar una situación de explotación cuando ya se ha producido, sino en generar las condiciones adecuadas para reducir riesgos y favorecer que niñas, niños y adolescentes puedan contar con vínculos seguros, personas adultas de referencia en las que confiar y espacios en los que sientan que pueden pedir ayuda y ser escuchadas/os.

Las recomendaciones que siguen parten de una idea aparentemente sencilla, y es que proteger a la infancia y adolescencia frente a la trata y otras violencias tiene que ver con garantizar las condiciones que permiten a cada niña, niño y adolescente desarrollarse plena y dignamente, desde el reconocimiento de su agencia como sujeto de derechos.

a. El cambio de modelo y mirada. *La forma de entender la infancia y la protección*

¿Cómo avanzar hacia modelos más próximos a la infancia, que reconozcan su diversidad y comprendan cada trayectoria en su contexto, atendiendo a la singularidad de cada niña, niño y adolescente?

De un sistema que protege cuando aparece el daño a un sistema que genera condiciones de protección:

- **Consolidar el acogimiento familiar y de pequeña escala.** Garantizar recursos y condiciones para que niñas, niños y adolescentes puedan crecer en entornos estables, con vínculos continuados y personas adultas de referencia. Consolidar modelos de acogida familiares o de pequeña escala puede contribuir a reducir situaciones de aislamiento, inestabilidad y dependencia, que pueden incrementar la exposición a dinámicas de captación, control o explotación, y favorecer la existencia de vínculos estables desde los que detectar cambios o situaciones de riesgo. Es fundamental contar con recursos diferentes para poder abordar la diversidad de situaciones de cada niña, niño o adolescente, desde la particularidad de cada situación, y en atención a la valoración de riesgos y necesidades que se haga en cada caso.
- **Hacer efectivo el derecho de la infancia migrante a vivir en familia.** Trabajar activamente en la reunificación familiar siempre que redunde en el interés superior de la niña, niño o adolescente. La reunificación no debe ser un objetivo automático, sino una decisión basada en la trayectoria, los vínculos y las condiciones de seguridad de cada niña, niño o adolescente, en donde se valoren también posibles dinámicas de violencia, dependencia, control o explotación en los entornos familiares y relacionales.
- **Hacer pedagogía de la necesidad de cambio y transformar las miradas sobre la infancia.** Involucrar a las administraciones y al conjunto de la sociedad en la consolidación de modelos de acogida familiares o de pequeña escala y en la superación de estereotipos sobre las niñas, niños y adolescentes atendidos por el sistema de protección.

Trabajar en la transformación de imaginarios que pueden invisibilizar determinadas situaciones de riesgo, especialmente cuando se trata de infancia migrante o de adolescentes cuya conducta no encaja con las expectativas institucionales. Por ejemplo, cuando determinadas conductas –como las fugas, relaciones con personas adultas o el rechazo de recursos– se leen exclusivamente como elecciones individuales o problemas de conducta.

- **Incorporar la trata de seres humanos en los instrumentos de información, valoración y planificación pública.** Incluir la trata de seres humanos en registros, herramientas de valoración y sistemas de información oficiales para disponer de co-

nocimiento específico que permita diseñar políticas y mecanismos de protección adecuados. Se trata de hacer visible aquello que actualmente puede quedar diluido dentro de otras categorías de desprotección y de dotar a los sistemas de protección de herramientas que permitan identificar, prevenir y responder de manera temprana ante posibles situaciones de trata y explotación.

b. Las condiciones para proteger. Recursos, equipos y capacidades

¿Cómo crear las condiciones necesarias para generar entornos protectores (físicos y emocionales) que faciliten la prevención, protección y reparación frente a la trata y otras violencias?

- **Garantizar recursos suficientes y equipos estables y formados.** Asegurar financiación, infraestructuras, espacios físicos adecuados, ratios, tiempos de intervención, estabilidad profesional, formación y supervisión suficientes para sostener entornos de buen trato y respuestas especializadas, en base a las necesidades de cada niño, niña y adolescente.

Cualquier profesional del centro o servicio, independientemente de su perfil (personal técnico, administrativo, de limpieza, cocina, mantenimiento, voluntariado, etc.), debe contar con las herramientas necesarias para reconocer situaciones de riesgo y saber cómo actuar ante ellas. Y hacerlo de manera adaptada a sus funciones y responsabilidades.

- **Definir protocolos de primera acogida comunes, adaptados y sensibles al trauma.** Establecer procedimientos comunes que aseguren cuidado, información, escucha y garantía de derechos desde el primer momento. La primera acogida es un momento clave en el inicio del proceso de protección, puede contribuir a restablecer la seguridad y la confianza de quienes han atravesado experiencias de pérdida, violencia o desarraigo, al tiempo que favorece la creación de un entorno protector desde el que empezar a identificar necesidades.

Sin exigir un relato inmediato, es posible incorporar una primera valoración sobre posibles riesgos de trata, respetando el momento del proceso en el que se encuentre la niña, niño o adolescente y evitando intervenciones que puedan generar una nueva situación de exposición o revictimización.

- **Definir procedimientos internos ante posibles situaciones de trata.** Es fundamental aterrizar a la estructura y funcionamiento de cada centro o recurso los protocolos de actuación para ajustar estos procedimientos a su cotidianidad y contexto y dotarlos de sentido en la práctica.

Cada centro o recurso debe saber qué hacer ante una sospecha; qué situaciones activan la alerta, quién debe recibir la información, cómo se realiza la valoración, qué medidas inmediatas pueden adoptarse, cuándo se activa apoyo especializado y cómo se realiza el seguimiento.

- **Incorporar la trata a la valoración y sostener la toma de decisiones de los equipos.** Incluir indicadores específicos de riesgo de trata y explotación en las herramientas de valoración y acompañar los de espacios periódicos de supervisión, análisis de casos y acceso a supervisión externa especializada cuando sea necesario.

Se trata de evitar que la identificación de una situación dependa exclusivamente de la intuición o experiencia de un/a profesional, o que la responsabilidad recaiga únicamente en quien realiza la detección. Las decisiones deben poder sostenerse de manera compartida, con criterios comunes, conocimiento especializado y espacios para revisar las hipótesis y ajustar las respuestas.

- **Situar la trayectoria de la niña, niño o adolescente en el centro de la respuesta.** Considerar y contextualizar sus experiencias previas -desplazamientos, vínculos familiares, relaciones significativas, situación emocional, uso de entornos digitales y condiciones de vida- para integrar la trayectoria de cada niña, niño o adolescente para evitar respuestas estandarizadas o determinadas únicamente por los recursos disponibles.
- **Valorar de forma conjunta y periódicamente los factores de riesgo y de protección.** Identificar tanto las situaciones que aumentan la vulnerabilidad como las personas, recursos y apoyos que pueden fortalecer la protección. Se trata de realizar una valoración dinámica de los factores de riesgo y protección, entendiendo que las situaciones de trata y explotación son, también, dinámicas y pueden cambiar con el tiempo.

Esta valoración debe permitir revisar periódicamente las medidas de protección y ajustar la respuesta a los cambios en la situación, los vínculos, los riesgos y las capacidades de cada niña, niño o adolescente.

c. Una respuesta integral. *Estructura, coordinación y territorio*

¿Cómo avanzar hacia una protección integral frente a la trata como violencia específica hacia la infancia que conecte e integre a todos los agentes implicados?

Detectar una situación de trata no puede depender de que un/a profesional sepa a quién llamar; es fundamental que existan estructuras, responsabilidades y mecanismos de coordinación que permitan activar una respuesta adecuada, con independencia del territorio, recurso o profesional que intervenga:

- **Establecer un marco común de protección frente a la trata con enfoque de infancia.** Impulsar un marco normativo integral que reconozca las necesidades específicas de niñas, niños y adolescentes, y establezca estándares comunes de protección, identificación, coordinación, derivación y reparación en todo el territorio.

Este marco debe permitir que la respuesta frente a la trata incorpore de manera transversal el enfoque de infancia y garantice criterios comunes, independientemente del lugar en el que se encuentre la niña, niño o adolescente.

SABER MÁS...

- España carece de una ley integral contra la trata que aborde el fenómeno de manera amplia y desde un enfoque de infancia que atienda las necesidades específicas que presentan niñas, niños y adolescentes víctimas de trata. [Las entidades de la Red Española Contra la Trata de Personas \(RECTP\)](#) insisten en lo urgente que es dotarse con un marco amplio de protección, que tenga en cuenta todas las formas de trata y a todas sus posibles víctimas, para poder articular una respuesta uniforme en todo el territorio nacional.

- **Crear un Mecanismo Nacional de Derivación que garantice continuidad.** Establecer un mecanismo que permita activar respuestas coherentes independientemente del territorio, recurso o profesional que intervenga. Se trata de conectar de manera ágil los sistemas de protección, los recursos especializados y el resto de agentes implicados en el proceso.

El objetivo es facilitar el abordaje y seguimiento de cada situación. Evitar que los cambios de territorio, recurso o profesional interrumpan el acompañamiento o supongan la pérdida de información, vínculos y medidas de protección ya activadas.

- **Definir una red clara de responsabilidades y especialización.** Determinar el papel de las distintas administraciones, recursos de protección, Oficinas de Atención a Víctimas, entidades especializadas y otros sistemas implicados, y establecer cómo se relacionan entre sí.

La coordinación no puede depender únicamente de la voluntad o las relaciones personales entre profesionales. Es necesario definir responsabilidades, niveles de especialización y mecanismos estables de colaboración que permitan construir una respuesta compartida.

- **Establecer circuitos comunes de actuación, comunicación y transmisión segura de información.** Definir procedimientos claros para responder ante una sospecha de trata y explicitar qué información debe compartirse, con quién, cómo y en qué momento, respetando las garantías de protección y confidencialidad. Además de concretar la responsabilidad de cada administración, sistema y recurso, y contar con canales de comunicación ágiles para hacer operativa la coordinación. Se trata de garantizar que la información clave –sobre indicios, riesgos o medidas de protección– no se pierda cuando intervienen diferentes servicios, recursos o territorios.

Estos procedimientos deben revisarse periódicamente para identificar dónde se producen retrasos, pérdidas de información, duplicidades o vacíos de responsabilidad.

- **Adaptar la respuesta a los contextos de frontera, llegada, traslado y continuidad.** Diseñar procedimientos específicos para aquellos contextos en los que los cambios, desplazamientos o situaciones de emergencia pueden aumentar los riesgos y dificultar la continuidad de la protección.

Se trata de contar con protocolos claros que permitan detectar y responder de manera inmediata ante posibles indicios de trata u otras violencias asociadas, garantizando en todo momento los derechos y la protección de niñas, niños y adolescentes:

- Contar con personal formado y entidades especializadas, que pueden detectar de forma temprana posibles indicadores de trata u otras violencias durante los procesos de llegada, acogida o recepción.
- Definir y asignar responsabilidades concretas a cada profesional o servicio implicado para evitar vacíos de actuación o duplicidades.
- Establecer circuitos de derivación inmediata hacia recursos especializados cuando existan indicios de riesgo.
- Garantizar la coordinación entre los distintos organismos y territorios, especialmente cuando las personas son trasladadas entre dispositivos o sistemas de atención.
- Prever mecanismos que permitan mantener la continuidad de la información, el acompañamiento y las medidas de protección durante los traslados y cambios de recurso.

d. Prevención, protección y reparación. *El acompañamiento*

¿Qué hace que confiemos en un educador/a?

La confianza se genera con el tiempo y depende de las personas.

Muchas veces con decir “estoy ahí”, vale (...). No es necesario estar encima (...).

Es como en la calle, o en el instituto, no llegas y te abres a la gente el primer día.

Confío en personas que saben entender las necesidades de cada uno, y muestra interés por ti de manera genuina.

 **[Informantes clave. Jóvenes grupo de discusión]**

¿Cómo favorecer un acompañamiento que permita prevenir, proteger y reparar frente a la trata como violencia específica hacia la infancia?

- **Construir vínculos afectivos seguros.** El vínculo es una medida protectora en sí misma. La posibilidad de que una niña, niño o adolescente pueda expresar una preocupación, compartir una experiencia o pedir ayuda está estrechamente relacionada con la sensación de seguridad y con la existencia de personas adultas en las que pueda confiar.

La confianza necesita tiempo, continuidad y disponibilidad. La posibilidad de pedir ayuda depende en buena medida de que exista una relación suficientemente segura para poder expresar aquello que todavía no puede nombrarse como “trata”:

- Ofrecer referentes estables y disponibles que conozcan la trayectoria de cada niña, niño y adolescente y respeten sus tiempos.
- Cumplir los compromisos y explicar las decisiones, incluidos los cambios que puedan afectarles.
- Facilitar distintas formas y momentos para expresarse, sin exigir que hablen de sus experiencias ni que confíen desde el primer día.
- Acompañar sin juicios, también cuando se producen fugas, rechazo de medidas de protección o dificultades para cumplir acuerdos.
- Generar espacios informales y actividades compartidas, que permitan construir relaciones más allá de la intervención.

- **Facilitar referentes adultos más allá de los servicios de protección.** Favorecer la construcción y mantenimiento de relaciones significativas con personas adultas que puedan constituir apoyos estables y seguros, más allá de las/os profesionales del sistema de protección.

Ampliar estas redes puede facilitar la reducción del aislamiento y que niñas, niños y adolescentes dispongan de diferentes espacios y personas a las que acudir cuando necesiten ayuda.

- **Incorporar la reparación en el acompañamiento cotidiano.** La reparación del daño a niñas, niños o adolescentes víctimas de trata es un proceso continuo, no se limita a una compensación legal, económica o de otra índole, sino que se construye en la cotidianidad, a través de interacciones seguras, enfocadas en reconstruir la confianza, la autonomía y el proyecto de vida de cada niña, niño o adolescente, atendiendo a sus necesidades y contexto.

La trata puede anular por completo la capacidad de decisión de la niña, niño o adolescente. La reparación diaria devuelve de forma gradual ese control: fomentando elecciones cotidianas –decisiones sobre aspectos simples como su ropa, la comida o la decoración de su espacio personal–, el consentimiento activo –explicar siempre qué se va a hacer (una cita, una salida, etc.), la solicitud de aprobación, evitando dinámicas de imposición– y, por supuesto facilitando información sobre el proceso en el que se encuentran y su situación, de manera adaptada.

- **Observar procesos y comprender conductas en su contexto.** Conductas como las fugas, las desapariciones, el rechazo de determinadas medidas de protección o una aparente autonomía pueden tener significados diferentes según la trayectoria de cada niña, niño o adolescente. Explorar si pueden estar relacionadas con miedo, dependencia, control, captación o vínculos con terceros.

SABER MÁS...

- En **EN-RUTA** se incluyen pautas y herramientas para apoyar los procesos de detección con indicadores de riesgo, según la etapa del proceso de trata ante la que podamos estar o atendiendo a las finalidades de explotación.
- EN-RUTA II recoge en sus **anexos** una guía de indicadores que profundiza la observación de conductas, personas o roles para facilitar un acompañamiento protector frente a posibles situaciones de riesgo de trata.

No es lo mismo los indicadores que te vas a encontrar al comienzo que los que te vas a encontrar en la red de pertenencia, que los que te vas a encontrar cuando ya llevan tiempo, o los que te vas a encontrar en los captadores y captadoras, que tienen una doble victimización...

 [Informante clave nº 4]

- **Garantizar que el interés superior y la valoración del riesgo orienten las decisiones.** Utilizar herramientas ágiles para revisar en cada momento qué medidas respondan mejor a la situación concreta y modificar la respuesta cuando aparezcan nuevos elementos de riesgo o protección.
- **Documentar y registrar la información relevante para garantizar continuidad y evitar posibles revictimizaciones.** Registrar indicios, sospechas, decisiones y medidas de protección de forma segura y pertinente, evitando que niñas, niños y adolescentes tengan que repetir innecesariamente su historia o volver a explicar situaciones ya conocidas ante diferentes profesionales o servicios, reduciendo así posibles procesos de revictimización.
- **Integrar servicios especializados cuando la situación lo requiera.** Garantizar acceso a entidades y profesionales especializadas/os para abordar la valoración del riesgo, la elaboración de planes de seguridad o el acompañamiento psicológico, social o jurídico.

También para desarrollar acciones de prevención y fortalecimiento de capacidades mediante talleres, formación u otras actividades educativas.

- **Facilitar herramientas para comprender y ejercer los derechos.** Utilizar o elaborar materiales adaptados a niñas, niños y adolescentes para informar y trabajar, de acuerdo con su edad, madurez y situación, sobre sus derechos, la construcción de relaciones seguras, los límites, el consentimiento, la confianza y las posibles señales de control, abuso o explotación.

La información debe ser comprensible, accesible y útil para la vida cotidiana, y formar parte de un proceso continuado de acompañamiento, no limitarse a un taller, actividad o intervención puntual.

- **Incorporar el juego y otros lenguajes como herramienta de acompañamiento.** Incorporar el juego, la creatividad y otros lenguajes como herramientas para comunicarse, expresar emociones, reflexionar, explorar situaciones, tomar decisiones y construir confianza.

Se trata de reconocer el juego u otras metodologías como una forma de relación y comunicación especialmente importante para niñas, niños o adolescentes a quienes les resulta difícil expresar mediante la palabra lo que están viviendo o han vivido.

- **Generar espacios de pertenencia y participación.** Acercarse a la comunidad a través de actividades culturales, educativas, deportivas, de ocio y tiempo libre que amplíen las oportunidades de relación, participación y pertenencia más allá de los centros o recursos de protección.

Se trata, también, de facilitar espacios seguros para estar, relacionarse o simplemente no hacer nada. Disponer de lugares y momentos sin una finalidad instrumental puede contribuir a la apertura de diálogos, reflexiones o ideas que mejoren la confianza, la autonomía y la sensación de pertenencia.

- **Acompañar también en los entornos digitales.** (Re)conocer, sin juicios, el papel de los entornos digitales como espacios de apoyo, socialización, pertenencia, expresión y acceso a información y recursos.

Promover acciones de educación digital, acompañamiento y fortalecimiento de capacidades que permitan una participación segura y autónoma en estos entornos, que también pueden formar parte de los procesos de relación, captación, control o explotación, por lo que su abordaje debe formar parte de las estrategias de prevención y protección, evitando respuestas basadas únicamente en la restricción o el control.

- **Colaborar con proyectos, iniciativas y programas especializados** en ciudadanía digital, prevención de violencias en línea y acompañamiento tecnológico para reforzar la labor de prevención, detección y protección.

e. La mirada de niñas, niños y adolescentes. *La participación*

¿Cómo integrar de manera efectiva la experiencia de la infancia y la adolescencia en el diseño, planificación, implementación y evaluación de políticas y mecanismos de protección?

- **Garantizar el funcionamiento de los buzones de sugerencias.** Asegurar que este canal funciona y tenga recorrido, que niñas, niños y adolescentes sepan que pueden usarlos para dar su opinión de forma efectiva, para expresar lo que viven, necesitan o propuestas de cambio.
- **Contar con espacios físicos para la intimidad y la escucha.** Que niñas, niños y adolescentes tengan espacios físicos que sientan propios, íntimos, en donde poder estar si necesitan tener un tiempo en soledad, desahogo o, también, espacios confidenciales en los que poder hablar y ser escuchadas/os.
- **Ofrecer espacios estables de participación.** Planificar diferentes espacios –individuales, asambleas, grupos o comisiones temáticas– para facilitar que puedan expresar

opiniones, preocupaciones y propuestas. Se trata de garantizar una rutina en la que estos espacios se conciban como parte de la dinámica cotidiana, en donde sientan que pueden estar sin temor a consecuencias por expresar lo que sienten o necesitan. Hacer que la escucha sea posible.

- **Incluir a niñas, niños y adolescentes en las decisiones que afectan a su vida y al centro o recurso del que son parte.** Asegurar su participación en decisiones cotidianas -desde cambios físicos de los espacios, hasta la definición de horarios o dinámicas de convivencia- y, con los apoyos adecuados, en las decisiones relativas a su propio proceso de protección.

Es fundamental reconocer su capacidad de agencia, sin que ello implique trasladarles la responsabilidad de protegerse.

- **Planificar espacios de devolución y evaluación conjunta.** Establecer espacios periódicos de evaluación conjunta en donde se haga una devolución sobre las consecuencias que han tenido sus opiniones, propuestas y decisiones, tanto en la organización del centro o recurso, como en otros niveles de protección.

Es fundamental que niñas, niños y adolescentes puedan saber qué ocurrió con aquello que compartieron.



4. BUENAS PRÁCTICAS

A lo largo de estas páginas hemos insistido en una idea aparentemente sencilla. Pero sumamente compleja. Y es que la protección de niñas, niños y adolescentes frente a la trata y otras violencias tiene que ver con facilitar las condiciones necesarias para que puedan desarrollarse plenamente. No se limita a la detección de situaciones de riesgo o de explotación ya consumada.

Las experiencias que recogemos en este apartado son una muestra de ello. Se trata de iniciativas que, desde diferentes enfoques, contribuyen a prevenir situaciones de trata y explotación, facilitan el acceso a apoyo y acompañamiento, y promueven procesos de recuperación y reparación. Son ejemplos que muestran que ya existen prácticas capaces de traducir los principios de protección y buen trato en acciones concretas.

Son experiencias situadas, desarrolladas en contextos concretos, que resultan inspiradoras por algunas de las decisiones y formas de hacer que ponen en práctica.

Las hemos seleccionado porque permiten acercarnos, desde la experiencia, a algunos de los enfoques que propone EN-RUTA II: generar las condiciones necesarias para un acompañamiento protector y reparador; trabajar los entornos digitales también como espacios de vida y relación; y reconocer a niñas, niños, adolescentes y jóvenes como sujetos con voz, experiencia y capacidad para construir conocimiento y repuestas.

a. Fundación Hogar de San José

Un modelo de protección que ofrece condiciones para sostener un acompañamiento seguro, preventivo y reparador a niñas, niños y adolescentes del sistema de protección a la infancia.

¿Qué podemos aprender de esta experiencia?

El modelo educativo que ofrece la Fundación Hogar de San José permite poner el foco en una cuestión que atraviesa esta guía: la protección no depende únicamente de las actuaciones que se ponen en marcha ante una situación de riesgo, sino también de las condiciones en las que se desarrolla el acompañamiento.

Su propuesta (y apuesta) permite observar la importancia de construir entornos que ofrezcan seguridad, estabilidad y vínculos afectivos que se sostengan en el tiempo, especialmente cuando niñas, niños y adolescentes han vivido situaciones de violencia o diferentes formas de desprotección.

Se trata de entender el espacio de protección como un escenario en el que, además de detectar riesgos, se puedan prevenir nuevas violencias, acompañar procesos de reparación y facilitar condiciones para el desarrollo y la autonomía de niñas, niños y adolescentes.

¿Por qué es clave en relación con la trata de seres humanos?

En situaciones de (posible) trata, las condiciones de vulnerabilidad que pueden haber facilitado la captación o la explotación no desaparecen necesariamente cuando esta se detecta. Por ello, la respuesta protectora ha de sostenerse en el tiempo y ofrecer un entorno seguro desde el que abordar las consecuencias de la violencia, prevenir nuevas situaciones de trata o explotación y acompañar los procesos de reparación de cada niña, niño o adolescente desde su singularidad.

La experiencia del Hogar de San José resulta especialmente inspiradora porque permite pensar la protección frente a la trata como un proceso y no únicamente como una respuesta ante una emergencia.

b. #Desactivatrata

Una forma de transformar el espacio digital construyendo contranarrativas que ofrecen referentes alternativos y otros modelos de relación.

¿Qué podemos aprender de esta experiencia?

El trabajo de Diaconía a través de #Desactivatrata permite un acercamiento a los entornos digitales como espacios de vida y relación. Si forman parte de la vida cotidiana de niñas, niños y adolescentes, son también espacios desde los que desarrollar la prevención, generar conversación y construir otros imaginarios sobre las relaciones y los vínculos.

Esta mirada amplía las posibilidades de la prevención y sitúa en el centro los relatos, referentes y modelos de relación que circulan en los espacios digitales. Las contranarrativas ofrecen herramientas para nombrar y cuestionar determinadas formas de violencia y, al mismo tiempo, para imaginar otras formas de relacionarse, de estar y de ser.

Trabajar desde esta perspectiva supone reconocer el potencial de los entornos digitales para generar referentes alternativos y abrir conversaciones que contribuyan a construir relaciones más igualitarias y libres de violencia. También implica confiar en la capacidad de niñas, niños y adolescentes para participar en la construcción de estos relatos y en la transformación de los espacios que habitan.

¿Por qué es clave en relación con la trata de seres humanos?

La trata y la explotación se producen en contextos sociales y culturales concretos, en los que niñas, niños y adolescentes construyen sus relaciones, expectativas e imaginarios. Los entornos digitales forman parte de esos contextos y tienen un papel relevante en la manera en que se construyen y circulan referentes sobre las relaciones, el deseo, el reconocimiento y las formas de vinculación.

En este sentido, el trabajo de prevención pasa también por la construcción de narrativas con capacidad para cuestionar aquellos imaginarios que pueden contribuir a normalizar relaciones de desigualdad, control o explotación. Construir otros referentes permite ampliar las herramientas con las que niñas, niños y adolescentes pueden interpretar las relaciones que establecen y reconocer aquellas situaciones que vulneran sus derechos.

Trabajar en los espacios digitales significa también participar en la construcción de los imaginarios y referentes que los habitan. En esta línea profundizan campañas como [-Sugars +Reales](#), o [The Good Agency](#).

Los entornos digitales son también espacios de captación, control o explotación. Trabajar en ellos permite no solo transformar imaginarios, sino también aportar herramientas para reconocer situaciones de riesgo y saber dónde pedir ayuda.



5. UN MAPA DE RECURSOS Y REFERENCIAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO

Las situaciones de explotación y violencia se sostienen en contextos atravesados por desigualdades, relaciones de poder, precariedad y diferentes formas de discriminación. Dotar a la infancia y adolescencia de cuanta información y materiales de sensibilización sean posibles, es indispensable cuando hablamos de prevención y protección. La información se traduce en posibilidad de decidir, relacionarse y proyectarse. Acercar(se) y poner en valor otras voces, historias y referentes permite cuestionar los relatos dominantes y abrir la posibilidad de (re)conocerse desde lugares más diversos y complejos.

Este apartado propone un mapa de posibilidades. Un mapa que puede compartirse o recorrerse en común. Algunas referencias o recursos podrán ser de utilidad para abrir una conversación o para facilitar información, bien de manera directa bien de manera indirecta en espacios comunes. Y otros materiales podrán servir para generar espacios de reflexión conjunta. La propuesta es que cada profesional pueda recorrer este mapa preguntándose ¿qué podría ser de utilidad en este momento para acompañar a esta niña, niño o adolescente?

a. Comprender y nombrar

En ocasiones puede ser necesario encontrar la manera o las palabras adecuadas para poder hablar y nombrar situaciones, relaciones o experiencias que resultan difíciles de comprender o explicar. En esta parada se incluyen algunos materiales o referencias que pueden servir para abordar cuestiones relacionadas con la violencia, las relaciones, los límites, el control, la confianza o la petición de ayuda, entre otras. Pueden ser útiles para iniciar o mantener una conversación, como punto de partida de una actividad o, simplemente, como materiales para abordar determinados temas o realidades, de manera indirecta.

- **[Psico Woman](#)**. Un proyecto de Isabel Duque en donde encontraremos recursos sobre educación sexual, ciber violencias, coeducación, inteligencia emocional, prevención de violencias machistas, fomento de buenos tratos y aceptación de la diversidad.
- **[#desactivatrata](#)**. Unproyecto de Diaconía para prevenir la trata a través de la sensibilización y la educación.
- **[Unfollow App](#)**. Un proyecto de Amaranta que utiliza un videojuego como herramienta pedagógica para prevenir la trata.

- **Guía de uso seguro.** Una guía del INCIBE y el Observatorio de la Infancia sobre uso seguro y responsable de Internet para profesionales de servicios de protección a la infancia.
- **Cartografías del racismo.** Un proyecto de Accem para visibilizar el racismo cotidiano y estructural que enfrentan niños, adolescentes y jóvenes migrantes que llegan solos a España.

b. Conocer derechos y apoyos

Conocer los propios derechos puede ayudar a que las niñas, niños y adolescentes identifiquen qué es lo que pueden esperar de las personas adultas, las instituciones y los sistemas encargados de su protección. Y puede ofrecer un marco desde el que abordar cuestiones como el derecho a ser escuchadas y escuchados, a recibir información comprensible y adaptada, a participar en las decisiones que les afectan y el derecho a acceder a la protección y los apoyos que necesiten, cuando lo necesiten.

Los siguientes apartados ofrecen información sobre los principales marcos de protección de la infancia y adolescencia, así como algunos de los contactos de interés para pedir apoyo, información o asesoramiento.

Material informativo adaptado – versiones para infancia y adolescencia

- La **Convención sobre los Derechos del Niño/a** recoge los derechos de las personas menores de edad en todo el mundo. Existen versiones amigables, adaptadas según edad. Consulta aquí: [Convención sobre Derechos del Niño - versiones adaptadas por edad](#)
- La **Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia o LOPIVI** es fundamental para comprender la protección de niñas, niños y adolescentes en España frente a la violencia. Existen versiones amigables, adaptadas según edad. Consulta aquí: [La ley para acabar con la violencia hacia la infancia explicada a chicas y chicos.](#)
- El **Consejo Estatal de Participación de la Infancia y Adolescencia (CEPIA)** es un órgano permanente y estable de consulta, representación y de participación de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país adscrito al Ministerio de Juventud e Infancia. Existe una versión amigable para entender qué es y cómo funciona este foro. Consulta aquí: [Consejo Estatal de Participación de la Infancia y de la Adolescencia \(CEPIA\) Versión amigable | Ministerio de Juventud e Infancia.](#)
- El Pacto Europeo de Migración y Asilo (PEMA) modifica los procedimientos de acceso al derecho de asilo y refugio. La Oficina de Asilo y Refugio (OAR) ha publicado información actualizada y descargable para facilitar información clara y adaptada para solicitantes de **protección internacional**. El material incluye formatos adaptados a niñas, niños y adolescentes, y accesible en diferentes idiomas. Consulta aquí: [Asilo y Refugio | Folletos descargables.](#)

Contactos de interés - gratuitos | confidenciales | personalizados

Teléfono | Chat ANAR

Ayuda a niñas, niños y adolescentes:

📞 900 20 20 10

INCIBE

Ayuda en ciberseguridad:

📞 017 | 📞 900 116 117

📧 @INCIBE017

ACT

Teléfono contra la trata:

📞 900 759 759

Policía Nacional:

091 | 900 10 50 90

(línea contra la trata)

trata@policia.es

Guardia Civil:

📞 062

trata@guardiacivil.es

Emergencias generales

📞 112

Líneas telefónicas especializadas

Violencia de género |
Racismo | LGTBIfobia

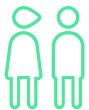
Línea de atención a la conducta suicida

📞 024

c. Referentes y pertenencia

Las historias que conocemos, las personas en las que podemos reconocernos o los espacios de los que formamos -o no- parte, pueden influir en la manera en que comprendemos quiénes somos o en qué posibilidades valoramos y reconocemos como válidas para nuestras vidas.

Esta parada reúne algunas referencias de personas, historias y espacios que pueden servir para favorecer el (re)conocimiento, ampliar las posibilidades de identificación y facilitar la conexión con entornos o comunidades en los que sentirse parte.



REFERENTES



■ Asaari Bibang Ngui @asaaribibang

Actriz, cómica, presentadora, escritora, columnista y activista española. Su trabajo se centra en la lucha contra el racismo y la discriminación, utilizando la comedia y el teatro como herramientas para visibilizar las realidades de las comunidades africanas y migrantes en España.



■ **Hanan Midan Kamouch** [@hanan_midan](#)

Joven influencer de origen marroquí amazigh. En sus redes sociales responde con sarcasmo al racismo y xenofobia. En ellas acerca la cultura amazigh originaria del norte de África y desmonta prejuicios sobre el continente.



■ **Mika Cilindro** [@mika.cilindro](#)

Mikaela Cilindro es una joven periodista, guionista y activista social de origen filipino radicada en España, conocida por su labor de visibilización y defensa de los jóvenes que han pasado por el sistema de protección de menores.



■ **Imane Raissali** [@itsmissraisa](#)

Rapera, escritora, comunicadora y activista afincada en Barcelona. A través de la música y la literatura aborda cuestiones como el feminismo, el racismo, la superación personal y la deconstrucción de estereotipos sociales y religiosos.



■ **Daniel Valero** [@tigrilloig](#)

Youtuber, escritor, periodista, redactor de televisión y activista por los derechos LGTBIQ+ español. Trabaja temas de diversidad sexual, masculinidades y derechos LGTBIQ+.



■ **Marina Marroqui Esclapez** [@marinamarroqui](#)

Educadora social, escritora y activista española especializada en la prevención de la violencia de género y en la promoción de la educación afectivo-sexual.



ESPACIOS | CANALES



SOBRE LOS MÁRGENES

Un espacio seguro por y para personas jóvenes que se identifican con los márgenes.



EXMENAS

Un espacio de jóvenes que es refugio para otros jóvenes migrantes no acompañados/as.



DENTRO CINE

La primera escuela de cine terapéutica, municipal y gratuita para jóvenes.



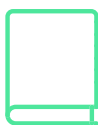
@jovenesfelgtbi

Las redes sociales del grupo joven de la Federación Estatal LGTBI+, se configuran como un espacio de encuentro y de divulgación en materia de diversidad de género.

d. Imaginar otras posibilidades u horizontes

El acompañamiento puede contribuir también a ampliar los imaginarios desde los que niñas, niños y adolescentes se comprenden a sí mismas/os y reconocen otras posibilidades o escenarios en los que proyectarse. Conocer otras experiencias, acercarse a mundos desconocidos o explorar nuevas formas de creación y aprendizaje puede ampliar los horizontes desde los que pensar la propia vida.

La literatura, el cine, los podcasts, el (video)juego o el acceso a otros aprendizajes y experiencias pueden abrir espacios para explorar otras formas de ser, relacionarse, vivir o proyectarse.



LIBROS



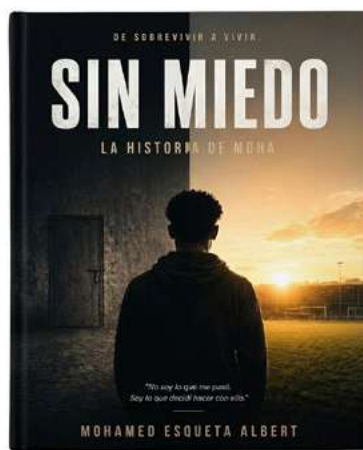
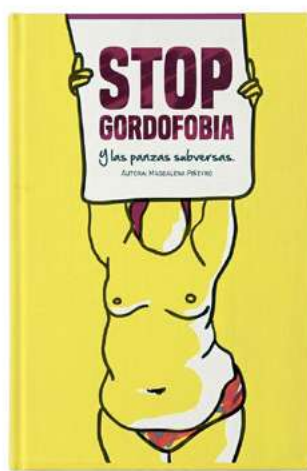
[Zinthia Álvarez Palomino](#)



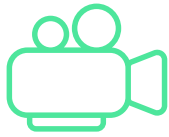
[Afropoderossa](#)



[Magdalena Piñeyro](#)



[Mohamed Esqueta Albert](#)



CINE | SERIES



Ivan-Hadoum

Ian De La Rosa | 2026



Los cayucos de Kayar

Álvaro Hernández Blanco | 2024



Las chicas de la estación

Juana Macías | 2024



Accem

Desde 2002

Un ciclo anual de Accem para acercarse a la realidad de las personas refugiadas. Toda la información y el catálogo de Filmin en la web.



PODCAST



No Hay Negros en el Tibet

Un podcast que aborda con humor qué significa ser una persona afrodescendiente en España.



La Guardia Mora

Un podcast de historia cultural y análisis sociopolítico desde la periferia marroquí.



Migrantes Anónimas

Experiencias desde la migración.



#desactivatrata

Un podcast sobre la violencia digital.



(VIDEO)JUEGOS



CyberGuardian

Un juego de Mujeres Opañel donde, para condecorarte como Guardián/a de Honor y vencer a Zero-Day Titán, una entidad maliciosa que ha desatado oleadas de phishing, robo de claves, bulos y malware por todo el ciberespacio, tendrás que ir superar minijuegos y test que pondrán a prueba tus conocimientos sobre seguridad digital.



6. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA



Artículos e investigaciones

Castaño Reyer, M.^a (2022). Niños y niñas en situación de trata y explotación. Dignidad y equidad amenazadas en la sociedad contemporánea. Aranzadi.

Moraña Boullosa, A., Verde Diego, C., Pastor Seller, E. (2023). Sentimiento de abandono en personas extuteladas en España. Interacción y perspectiva: Revista de Trabajo Social, (13)2, 158-180. En: <https://acortar.link/lvEBSP>

Ortega Ortigoza, D. (2026). ¿Hacia un abolicionismo del sistema de protección infantil en España? Límites estructurales del acogimiento residencial. Rev. Ciencias Sociales 191: 87-103. En: <https://bit.ly/4yj06Xt>

Rodríguez González, A. (Coord.), Múgica Flores, J. (Coord.), Ferrandis Torres, A., Horno Goicoechea, P., Llauredó Miravall, M., Romeo Biedma, F. J., y Romeu Soriano, F. J. (2021). Renovando desde dentro. Siete retos y propuestas de mejora del sistema de protección de la infancia en España. Recuperado en: <https://acortar.link/JqUFHM>

Sevillano-Monje, V., Díaz-Esterri, J., & De-Juanas, Ángel. (2023). Preparación para la Vida Adulta de la Juventud Extutelada. Una Revisión Sistemática. Revista Internacional De Educación Para La Justicia Social, 12(2), 251-269. En: <https://acortar.link/MM4pN5>



Estadísticas y reportes oficiales

Centro Nacional de Personas Desaparecidas. (2026). *Informe anual 2026*. Ministerio del Interior, Secretaría General Técnica. En: <https://acortar.link/GqdPx6>

Ministerio de Juventud e Infancia. (2024). Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y adolescencia. Boletín número 27. En: <https://acortar.link/6STh7G>

Ministerio de juventud e infancia. Prevalencia de la violencia contra la infancia y la adolescencia en España. (2025). En: <https://acortar.link/BsfI5D>

Missing Children Europe. Figures-and-Trends. (2024). En: <https://acortar.link/PDIewc>



Herramientas

Accem. (2025). *EN-RUTA: [re]conocer, detectar y proteger a menores víctimas de trata: Guía para profesionales que trabajan con infancia y adolescencia*. En: <https://acortar.link/ntGUsm>

Bernal Fuentes, P., Casanovas Abanco, S., Carceller Manzanal, A., Pérez Rosario, P. A., Rubio García, J. A., Seguí Urbita, E., & Sempere Santos, X. (2024). *Guía Infancia sin violencias. Implementación del modelo de prevención local de la violencia contra la infancia y la adolescencia*. UNICEF España. En: <https://acortar.link/6t37rA>

European Union Agency for Fundamental Rights, & European Commission. (2014). *Guardianship for children deprived of parental care: A handbook to reinforce guardianship systems to cater for the specific needs of child victims of trafficking*. En: <https://acortar.link/C4VDvl>

FAPMI-ECPAT España. (2024). *TRATando Bien. Proyecto para la prevención de la trata y la explotación sexual de la infancia y la adolescencia: Guía didáctica para profesionales*. En: <https://acortar.link/IlgNie>

Horno Goicoechea, P., Echeverría Cañabate, T., Romeo Biedma, F. J., & Campins Cloquell, J. (2025). *Guía técnica para la transformación institucional del modelo de acogimiento residencial*. UNICEF España. En: <https://acortar.link/HQqq1F>

Royal College of Paediatrics and Child Health. (2022). *Guidance: Child modern slavery and human trafficking*. En: <https://acortar.link/UqjN7l>



Informes temáticos

Accem. (2023). *El impacto de las nuevas tecnologías en la trata de seres humanos*. En: <https://acortar.link/zgEflj>

Burriel, C. (2025). *Redes que atrapan: La explotación sexual de la infancia y la adolescencia en entornos digitales*. Save the Children España. En: <https://acortar.link/j1xn7B>

Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO). (2026). *Trata y explotación de seres humanos en España. Balance estadístico 2021-2025*. Secretaría de Estado de Seguridad, Ministerio del Interior. En: <https://acortar.link/fjTKlq>

Defensor del Pueblo. (2026). *El sistema de protección de menores ante los casos de violencia sexual*. Defensor del Pueblo. En: <https://acortar.link/dxdGvS>

FAPMI-ECPAT España. (2024). *Informe sobre la situación de la violencia hacia la infancia y la adolescencia desde la perspectiva de niñas, niños y adolescentes: percepciones y experiencias de niños, niñas y adolescentes sobre la violencia*. Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI). En: <https://acortar.link/FJt38X>

García Lamas, A. I., & Asociación La Maraña. (2025). *Soy, eres, somos y tenemos derechos: Opiniones y propuestas de niñas, niños y adolescentes sobre el cumplimiento de los Derechos de la Infancia*. Plataforma de Infancia. En: <https://acortar.link/rfBBkR>

- Group of Experts on Action against Trafficking in Human Beings (GRETA). (2018). Report concerning the implementation of the Council of Europe Convention on Action against Trafficking in Human Beings by Spain: Second evaluation round (GRETA(2018)7). Council of Europe. En: <https://acortar.link/eR4qtE>
- Hogarizar. (2026). *Cómo influye la financiación en el sistema de protección a la infancia y adolescencia en España: El reto de la desinstitucionalización*. Hogarizar. En: <https://acortar.link/ZPFbOO>
- Horno, P., y Ferreres, Á. (2016). Los municipios ante la violencia entre niños, niñas y adolescentes. UNICEF España, Ciudades Amigas de la Infancia. En: <https://acortar.link/ChkBVH>
- Organization for Security and Co-operation in Europe (OSCE), Office of the Special Representative and Co-ordinator for Combating Trafficking in Human Beings. (2026). *Survey Report 2026: Tracking Implementation of the OSCE Commitments and Recommended Actions to Combat Trafficking in Human Beings*. En: <https://acortar.link/oi347p>
- OSCE Office of the Special Representative and Co-ordinator for Combating Trafficking in Human Beings. (2018). *Child trafficking and child protection: Ensuring that child protection mechanisms protect the rights and meet the needs of child victims of human trafficking* (Occasional Paper N° 9). Organization for Security and Co-operation in Europe. En: <https://acortar.link/rskEio>
- Plataforma de Infancia. (2024). *Cuatro años de la LOPIVI: principales avances y retos*. Plataforma de Infancia. En: <https://acortar.link/9fiO3j>
- Poole Quintana, M., Álvarez Vélez, M. I., & Ruiz de Huidobro de Carlos, J. M. (2025). // *Estudio de los centros de acogimiento residencial en el ámbito de la protección a la infancia en España: Avances en la Estrategia de desinstitucionalización*. Dykinson. En: <https://acortar.link/ZFf776>
- Public Policy Studio. UNICEF (2025). *Evaluación de la intervención basada en la teoría del vínculo en los centros de protección a la infancia en el Principado de Asturias*. En: <https://acortar.link/KZYeNJ>
- Vallejo-Slocker, L., & García de León Robles, C. (2025). Condiciones de vida tras salir del Sistema de Protección en España. Aldeas Infantiles SOS. En: <https://acortar.link/lj1s2l>



Textos normativos y políticas públicas

- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. (2022). *Estrategia de erradicación de la violencia sobre la infancia y adolescencia (2023-2030)*. En: <https://acortar.link/L16WPM>
- Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. (2024). *Estrategia estatal para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad: Un proceso de desinstitucionalización (2024-2030)*. En: <https://acortar.link/55pm6O>
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, & Ministerio de Igualdad. (2022). *Plan de acción contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes del sistema de protección a la infancia*. En: <https://acortar.link/JsQMfq>



ANEXOS

ANEXO I

ANÁLISIS DEL CUESTIONARIO A PROFESIONALES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

El cuestionario realizado a una muestra de 60 profesionales que trabajan o han trabajado en el sistema de protección a la infancia y la adolescencia, nos revela algunos datos que pueden ser de utilidad a la hora de replantear la intervención y acompañamiento con este perfil de población en materia de prevención de cualquier forma de violencia, entre ellas, la trata de personas.

De entre las y los profesionales que han participado, la gran mayoría se corresponden con perfiles técnicos (aproximadamente el 67% son educadores/as o integradores/as) con tres años o menos de experiencia profesional en la intervención con niñas, niños y adolescentes en el sistema de protección (el 65% del total).

En cuanto a la preparación y formación específica de los y las profesionales de los centros de protección y el sistema de autonomía;

- Del total, un 73% señala no haberse enfrentado nunca a una situación de trata, o no estar seguro/a de haberlo hecho. Y en todo caso, apenas un 5% del total refiere sentirse preparado/a para detectarla.
- En torno al 78% de las personas encuestadas refiere no conocer la existencia de protocolos específicos para casos de trata de seres humanos en niños, niñas y adolescentes, bien porque no los hay, bien porque no se han puesto en conocimiento.
- La ausencia generalizada de protocolos específicos, o del conocimiento de estos, se materializa en la operatividad de los centros. Se ha preguntado a los y las profesionales por la pauta de actuación en caso de detectar indicios de trata de seres humanos en niñas, niños y adolescentes a su cargo. La diversidad de respuestas remite a la inexistencia de una pauta común. Ordenados por número de veces mencionado,
 1. Lo pondrían en conocimiento de las autoridades competentes (se menciona Policía, fiscalía de menores, servicios sociales, FCSE, Guardia Civil, 112, 091, etcétera).
 2. Buscarían asesoramiento técnico externo.
 3. Lo pondrían en conocimiento de sus responsables directos.
 4. Denunciarían.
 5. Derivarían al menor a un recurso especializado.
- Más del 95% de los y las profesionales interpelados consideran que el acercamiento a niñas, niños y adolescentes en posible situación de trata no es fácil.

En lo relativo al lugar que ocupa la prevención primaria frente a la trata de seres humanos en los centros de protección;

- Al rededor del 50% de las respuestas refieren que **“tiene poca presencia en la práctica cotidiana”** o **“tiene cierta presencia, pero suele quedar en segundo plano frente a situaciones urgentes o de crisis”**.
- El 73% de los y las profesionales interpelados refieren que no se pueden desarrollar actividades de prevención primaria frente a la trata de manera habitual. 34 profesionales indican que actividades de esa naturaleza **“quedan supeditadas a las necesidades del servicio”**, mientras que 16 apuntan que no hay tiempo ni espacios físicos para que las acciones de prevención primaria sean una realidad en el día a día del centro.

Cuando se consulta a los y las profesionales acerca de qué aspectos dificultan la protección de los NNA, en general, y particularmente cuando hablamos de protección frente a la trata de seres humanos, estas son las respuestas más repetidas:

- Falta de referentes.
- Falta de red familiar o vínculos estables o una gran necesidad afectiva.
- Falta de herramientas o sobrecargas de los servicios o falta de recursos o formación especializados.
- Dificultad para controlar los entornos digitales o desconocimiento de lo digital por parte de los profesionales.
- Incapacidad de los equipos técnicos de ganarse la confianza plena del menor.

Cuando se consulta a los y las profesionales sobre las limitaciones que experimentan para poder garantizar el correcto acompañamiento y la creación de entornos de protección frente a la trata de seres humanos en niños, niñas y adolescentes en centros u otros recursos del sistema de protección a la infancia y la adolescencia, estas son las respuestas más repetidas:



Acerca de la constitución de la figura de coordinación de bienestar y protección, tal y como

la define la LOPIVI, las respuestas ponen de manifiesto la dificultad de poner en marcha esta práctica con los recursos existentes;

- Únicamente el 20% de las profesionales refieren que en sus centros se ejercen las funciones encomendadas y se encuentran centralizadas en una única figura.
- El 48% de la muestra consultada refiere que, o bien no existe la figura, pero algunas de las funciones se asumen por el equipo; o bien varios perfiles profesionales asumen conjuntamente la figura de coordinador/a de bienestar.
- El 32% de las respuestas refiere desconocer la figura de coordinador/a de bienestar o ratifica que en sus centros no se ha llevado a cabo.
- Únicamente el 7% de los centros refieren tener tiempo y recursos suficientes para desarrollar las funciones del coordinador/a de bienestar.
- El 32% de la muestra considera que el papel del coordinador/a de bienestar es importante, pero está limitada por la carga de trabajo y/o la falta de recursos.
- El 17% de las personas consultadas considera que tiene difícil implementación debido a la alta rotación de los equipos.
- En lo relativo a la protección específica contra la trata de seres humanos en infancia y adolescencia, el 96% asume que se consolida como una figura clave para la prevención, acompañamiento y protección; sin embargo, el 50% de las profesionales consultadas reiteran que la alta carga de trabajo y la falta de recursos económicos y materiales dificultan severamente su implementación.

Cuando se consulta a los y las profesionales acerca de aquellos elementos que facilitarían la implementación o fortalecimiento de la figura de coordinador/a de bienestar y protección en los centros; estas son las respuestas más repetidas, ordenadas de mayor a menor:

1. Formación especializada en protección, trauma y trata de seres humanos
2. Claridad en las funciones y protocolos de actuación
3. Disponer de tiempo específico reconocido dentro de la jornada laboral
4. Mayor estabilidad de los equipos profesionales
5. Mayor apoyo institucional y recursos humanos
6. Espacios de coordinación y supervisión profesional
7. Reducción de la carga burocrática
8. Reconocimiento formal de esta función dentro del equipo

ANEXO II

ANÁLISIS DEL CUESTIONARIO A JÓVENES TUTELADOS/AS O EXTUTELADOS/AS

En el cuestionario realizado a una muestra de 20 niños, niñas y adolescentes que pertenecen o han pertenecido al sistema de protección a la infancia y la adolescencia, nos revela algunos datos que pueden ser de utilidad a la hora de replantear la intervención y acompañamiento con este perfil de población en materia de prevención de cualquier forma de violencia, entre ellas, la trata de personas.

- De los 20 jóvenes encuestados, 17 de ellos menores de edad y 3 de ellos mayores de edad; 13 residen en centros de protección, 6 residen en pisos para jóvenes tutelados/as o extutelados/as, y, únicamente 1 de ellos, reside con familiares o conocidos.
- Cuando se les solicita que valoren del 1 al 5 la sensación de seguridad en el centro o lugar de residencia, los jóvenes que residen en pisos tienen una sensación media de 4,5 sobre 5; mientras que los jóvenes que residen en centros de protección valoran con un 3,46 de media la sensación de seguridad asociada al entorno. El o la joven que reside junto con su familia o personas conocidas, tiene una sensación de seguridad plena: 5 sobre 5.
- A la afirmación “siento que, en el centro, hay espacios de privacidad e intimidad donde puedo estar seguro/a”, el joven que reside con su familia o personas conocidas puntúa con un 5 sobre 5 este ítem. Sin embargo, la percepción de intimidad y privacidad de los niños, niñas y adolescentes que residen en pisos y centros de protección, cae hasta situarse en un 3,87.

Respecto del vínculo entre el/la profesional y el niño, niña y adolescente,

- 13 de 20 jóvenes ven en los educadores y otras personas de referencia del centro, alguien de confianza.
- El 50% de la muestra responde afirmativamente cuando se les pregunta “¿Te da miedo que haya consecuencias negativas si cuentas algo que te preocupa?”.
- 17 de 20 jóvenes tiene claro a quién acudiría, dentro del centro, en caso de peligro.
- 17 de 20 jóvenes confían en los educadores u otros profesionales del centro, en caso de necesitar ayuda.

En lo relativo a la formación en autoidentificación de factores de riesgo y el trabajo en prevención de violencias, entre los que se encuentra la trata de seres humanos independientemente de su fin;

- 11 de los 20 jóvenes encuestados dicen recordar haber sido informados de sus derechos y de cómo acceder a ellos.

- 12 de 20 dicen no recordar que se les haya explicado cómo reconocer situaciones de riesgo para su seguridad.
- 17 de 20 jóvenes encuestados responde afirmativamente (con “sí” o “más o menos”) a la pregunta “¿Y sobre cómo utilizar las redes sociales de forma segura para protegerte?”.

En lo relativo a la participación de los jóvenes en el día a día del centro, podemos extraer dos datos positivos:

- Se solicitó a los niños, niñas y adolescentes interpelados en el cuestionario que valoraran en una escala del 1 al 5, qué tanto sentían que se tomaba en serio sus propuestas y voz; la media de las respuestas se encuentra en torno a un 4,2.
- Se consultó a los niños, niñas y adolescentes qué tanto se tenía en cuenta su opinión en lo relativo al uso y decoración de los espacios, horarios, actividades de ocio y tiempo libre, etcétera: la media de las respuestas se encuentra en un 3,85.

Por último, y relativo a la percepción de respeto y tolerancia dentro del centro;

- El 70% de la muestra dice sentir que “en el centro se respeta su cultura, idioma e historia de vida”.

ANEXO III

INDICADORES POR FASES EN LAS QUE SE PUEDE ENCONTRAR EL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE

FASE 1. Antes de la captación: no existe una situación de trata identificable

Esta fase es especialmente importante en la prevención. No encontraremos necesariamente indicadores de trata, sino factores de vulnerabilidad que pueden ser aprovechados para captar.

¿Qué podemos observar?

1. Necesidad de pertenencia o reconocimiento

- Expresa sentirse solo/a, rechazado/a o sin un lugar propio.
- Busca aceptación y reconocimiento.
- Manifiesta que “nadie le entiende” o que no tiene personas de confianza.
- Presenta dificultades para construir relaciones positivas y estables.

2. Ausencia o debilidad de vínculos protectores

- Carece de personas o no identifica personas adultas significativas a las que acudir.
- Se encuentra aislado/a de familiares, iguales o redes comunitarias.
- Ha experimentado rupturas frecuentes de vínculos.

3. Búsqueda de autonomía o recursos

- Necesidad urgente de conseguir dinero.
- Preocupación intensa por ayudar económicamente a familiares.
- Búsqueda de alojamiento, trabajo o recursos sin apoyos seguros.
- Dependencia de personas que ofrecen ayuda, alojamiento, dinero o protección.

4. Necesidad de afecto o relación

- Búsqueda intensa de una relación afectiva.
- Elevada dependencia emocional de nuevas relaciones.
- Aceptación rápida de propuestas de personas que ofrecen protección, amistad, pareja, oportunidades o pertenencia.

¿Qué hacer?

En esta fase, prevenir es fortalecer aquello que la captación puede intentar sustituir: más vínculos seguros, más participación, más autonomía, más oportunidades, más referentes adultos, más capacidad para pedir ayuda.

No se trata de limitar las relaciones de la niña, niño o adolescente por miedo a una posible captación, sino de ampliar su red de relaciones seguras para reducir el aislamiento y la dependencia de una única persona o grupo.

FASE 2. Aproximación, captación y entrada en un grupo de pertenencia

En esta fase pueden comenzar a aparecer cambios relacionados con una nueva persona, relación o grupo. La captación no se presenta como una amenaza. Puede comenzar ofreciendo precisamente aquello que la niña, niño o adolescente necesita: amistad, afecto, protección, dinero, oportunidades, pertenencia o reconocimiento..

¿Qué podemos observar?

1. Indicadores relacionados con nuevas relaciones

- Aparición repentina de una persona con una influencia significativa sobre la niña, niño o adolescente.
- Nueva relación afectiva que adquiere rápidamente mucha importancia.
- Nueva amistad o grupo que pasa a ocupar prácticamente todo su tiempo.
- Distanciamiento progresivo de otras relaciones.
- La nueva persona parece conocer o controlar aspectos de su vida.
- Cambios en la forma de vestir, hablar, relacionarse o comportarse asociados a ese nuevo entorno.
- La niña, niño o adolescente defiende intensamente a una persona o grupo pese a que existen comportamientos preocupantes.
- Recibe regalos, dinero, teléfono, ropa que no puede explicar claramente.
- Aparecen nuevas oportunidades laborales, viajes, alojamiento o actividades propuestas por personas externas al recurso.
- Comienza a utilizar expresiones o códigos propios del nuevo grupo.

2. Indicadores relacionados con el control

- Oculta información sobre dónde ha estado o con quién.
- Se muestra preocupado/a por las consecuencias de contar determinadas cosas.
- Parece necesitar consultar a otra persona antes de responder.
- Recibe llamadas o mensajes que generan miedo, ansiedad o urgencia.
- Cambia repentinamente sus rutinas.
- Empieza a ausentarse del recurso o del centro educativo.
- Aumenta la frecuencia de desapariciones.
- Manifiesta que tiene que devolver dinero o cumplir determinadas obligaciones.

¿Qué hacer?

En esta fase puede existir una percepción positiva de la relación de captación, explorar:

- ¿Qué te aporta esta persona?
- ¿Qué ocurre cuando no haces lo que te pide?
- ¿Puedes decirle que no?
- ¿Puedes dejar de hablar con ella cuando quieres?
- ¿Hay algo que hayas hecho porque sentías que tenías que hacerlo?

FASE 3. Control, explotación y permanencia en la situación

Cuando la situación de explotación o control se mantiene en el tiempo, los indicadores pueden ser más evidentes, pero no necesariamente existe una revelación directa. La niña, niño o adolescente puede no identificarse como víctima, puede proteger a quienes le explotan, sentir miedo de las consecuencias de hablar o considerar normalizada la situación que está viviendo.

¿Qué podemos observar?

1. Posibles indicadores de control

- Miedo o preocupación ante determinadas personas.
- Necesidad de responder inmediatamente a llamadas o mensajes.
- Otra persona controla su teléfono, documentación, dinero o desplazamientos.
- Dificultad para explicar dónde trabaja o donde pasa determinados periodos.
- Se encuentra acompañado/a constantemente por determinadas personas.
- Parece no poder tomar decisiones sobre cuestiones básicas de su vida.
- Manifiesta deudas o responsabilidades económicas hacia otras personas.
- Recibe amenazas hacia sí mismo/a o hacia familiares.
- Presenta miedo a las consecuencias de abandonar una relación o grupo.

2. Posibles indicadores de explotación

Dependiendo de la modalidad de explotación, pueden observarse:

- Actividad laboral incompatible con su edad o situación.
- Jornadas o condiciones de trabajo inadecuadas.
- Entrega de dinero a terceras personas.
- Ausencia de control sobre sus propios ingresos.
- Actividades sexuales impuestas o realizadas bajo presión, control o beneficio de terceras personas.
- Participación en actividades delictivas bajo coacción o control.
- Alojamiento vinculado a la persona que controla o explota.
- Signos de agotamiento, lesiones o deterioro físico.
- Alteraciones importantes del sueño, alimentación o estado emocional.

3. Indicadores emocionales y conductuales

- Ansiedad, miedo, irritabilidad o cambios bruscos de estado de ánimo.
- Aislamiento.
- Dificultad para confiar en adultos.
- Conductas aparentemente contradictorias.
- Negación de situaciones que preocupan a los profesionales.
- Huida repetida del recurso.
- Regreso reiterado a personas o lugares que generan preocupación.
- Aparente indiferencia ante situaciones que desde fuera parecen peligrosas.

¿Qué hacer?

En esta fase puede haber negación o falta de conciencia de la situación de abuso o explotación, que puede estar normalizada. La prioridad será proteger al niño, niña o adolescente, valorar riesgos y facilitar condiciones de seguridad atendiendo a la particularidad de cada situación y al contexto. Será importante;

- Explorar la posible situación de explotación, y las condiciones de seguridad.
- Explorar y comprender las necesidades y obstáculos que el niño, niña o adolescente siente que tiene para poder abandonar la situación.

FASE 4. Niñas, niños y adolescentes utilizados/as para captar o controlar a otras personas, la doble victimización

En determinadas situaciones, se usan para aproximarse, captar, controlar o trasladar a otros NNA. Esto puede generar una situación complicada ya que, pueden ser víctima de explotación y, a la vez, participar en acciones que afectan a otras posibles víctimas.

No deberíamos interpretar automáticamente esta participación como una prueba de que el adolescente actúa libremente o de que deja de ser víctima.

¿Qué podemos observar?

- Contacto frecuente con otros niñas, niños o adolescentes para introducirlos en determinados grupos o relaciones.
- Invitaciones a otros niñas, niños o adolescentes para acudir a determinados lugares o encontrarse con determinadas personas.
- Ofrecimiento a otros de dinero, regalos, alojamiento, trabajo, relaciones afectivas o pertenencia.
- Mensajes o instrucciones dirigidos a otros niñas, niños o adolescentes.
- Participación en traslados o encuentros de otros adolescentes.
- Actuación como intermediario entre niñas, niños o adolescentes y personas adultas.
- Presión sobre otros adolescentes para realizar determinadas actividades.
- Reproducción de discursos o estrategias utilizadas por quienes ejercen el control.
- Intentos de convencer a otros niñas, niños o adolescentes de que determinadas situaciones son normales o beneficiosas.

¿Qué hacer?

Observar y explorar qué lugar ocupa el propio adolescente en esa dinámica:

- ¿Está siendo presionado/a?
- ¿Tiene miedo de negarse?
- ¿Recibe amenazas?
- ¿Está recibiendo algún beneficio que utiliza para sobrevivir?
- ¿Puede estar siendo explotado/a?
- ¿Qué consecuencias tendría para él/ella dejar de hacerlo?

- ¿Siente que no tiene alternativa?
- ¿Ha sido previamente captado/a o explotado/a?

La intervención debe ir encaminada a sostener las dos realidades al mismo tiempo. Por un lado, puede existir responsabilidad por determinadas conductas y, al mismo tiempo, una situación de victimización, explotación o control que necesita ser comprendida y atendida.

Esto requiere una valoración y una intervención que tenga en cuenta la doble victimización, evitando respuestas exclusivamente punitivas que puedan aumentar el aislamiento o dificultar que el adolescente pueda salir de la red.

RECUERDA:

Estas cuatro fases no deben entenderse como un itinerario obligatorio, ya que puede ocurrir:

- Ser captado/a y posteriormente abandonar la situación
- Volver a entrar en contacto con la red
- Pasar de víctima a captador/a bajo diferentes formas de control
- No presentar indicadores evidentes durante largos periodos
- Encontrarse simultáneamente en diferentes situaciones de vulnerabilidad



FINANCIADO POR:



**Cofinanciado por
la Unión Europea**



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN GENERAL
DE GESTIÓN MIGATORIA



Fondos Europeos